TURISMO Villavicencio

GESTION DE LA INFORMACIÓN

LISTADO DE DOCUMENTOS PARA RADICAR CUENTAS PARA CONTRATISTAS

CÓDIGO:FR-GI110-10
FECHA:29/11/2024
VERSIÓN: 03

Fecha de radicación: 26 DIC 2024 **Número de Radicado:** E-2448

Señor contratistas, es su resposanbilidad adjuntar todos los documentos requeridos en el presente formato, con el fin de que su supervisor realice verficación de los mismos y traslade su cuenta de cobro a la dependencia Financiera para su respectivo pago.

1.1 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATO N° 082 DEL 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Centro de Especialistas Santa Barbara IPS SAS

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR: Shirley Viviana Arango Garzón - Subdirectora Ativa

N°		PRESENTADO		
		SI	NO	No aplica
1	Informe de Actividades (debe redactarse teniendo en cuenta las obligaciones del contrato)- Adjuntar soportes de la ejecución en el caso de que aplique. (EN FISICO Y DIGITAL SEGÚN APLIQUE)	✓		
2	Dos Originales Cuenta de Cobro o Factura Electrónica	✓		-
3	**Para el primer pago para el inicio de contrato:** Copia de afiliación de la seguridad social ó Pago de la Planilla			✓
	Para pagos posteriores o último pago: Planilla de pago de Seguridad Social (Persona natural) / Certificado de Pago de Aportes (Persona Juridica)	✓		
4	Declaración juramentada (Solo para Persona Natural)			✓
5	RUT (**Para Primer o único pago y en caso de actualización**)	✓		
6	Certificado Bancario de la cuenta donde se realizara la transferencia de los pagos. **(Para todos los pagos)**	✓		

Quien radica los documentos: Sandra A. — Firma — Nombre y apellido — Secretaria — Cargo

Fecha de traslado: 26 del 12 de 2024

Supervisor: Sh. Viviana — Firma — Shirley Viviana Arango G — Nombre y apellido — Subdirectora Ativa — Cargo

EN CASO QUE EL SUPERVISOR REALICE DEVOLUCIÓN DE LA CUENTA POR FALTA DE SOPORTES O CORRECIONES, SE DEBE DILIGENCIAR LA PARTE INFERIOR Y RADICAR EL DOCUMENTO NUEVAMENTE.

Fecha de Devolución: 30 del 12 de 2024

Motivo de Devolución: Expedición Factura con valores equivocados y cambio Informe de actividades realizando la corrección

Fecha de radicado: 31 del 12 del 2024 **Número de Radicado:** E-2500

Fecha de traslado: 31 del 12 de 2024

Traslado al Supervisor: Sandra A. — Firma — Nombre y apellido — Secretaria — Cargo

Centro de Especialistas
Santa Bárbara IPS

FORMATO INFORME DE EJECUCION CONTRATO 082 DE 2024

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	23	07	24	**A**	30	12	24
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	55			**0**			
INFORME PERIÓDICO		**N°**					
INFORME UNICO	X						

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON
DEPENDENCIA	SUDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARGO	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FUNCIONARIO APOYO A LA SUPERVISIÓN	*N/A*

Datos del contrato supervisado

NUMERO Y TIPO DE CONTRATO	N°082 de 2024
OBJETO EXAMENES OCUPACIONALES PERIODICO, DE INGRESO Y EGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO.	
CONTRATISTA	CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARABARA IPS S.A.S.
FECHA DE CONTRATO	18/07/2024
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT DEL CONTRATISTA	900.051.899-7
VALOR	SEIS MLLONES DE PESOS MCTE. ($6.000.000)
PLAZO	CINCO (5) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	*18 de julio de 2024*
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	*22/12/2024*
ADICION	Fecha: DD/MM/AA N° de Adición: N/A Valor: N° y fecha del Registro Presupuestal: DD/MM/AA
PRORROGA	DD/MM/AA N/A
SUSPENSIÓN	*N/A*
VENCIMIENTO PÓLIZAS Y GARANTÍAS	

Centro de Especialistas
Santa Bárbara IPS

FORMATO INFORME DE EJECUCION CONTRATO 082 DE 2024

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE	OBLIGACIÓN	DESCRIPICION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
1	Obrar con lealtad y buena fe, evitando cualquier forma de dilación en el cumplimiento de sus_ obligaciones.	El contrato se ha venido desarrollando obrando con lealtad y buena fe, evitando cualquier forma dilación en el cumplimiento de nuestras obligaciones
2	Rechazar cualquier forma de amenaza o petición de personas· que, actuando fuera de la Ley, pretendan obligarlo a realizar u omitir actos u hechos. En caso de presentar cualquiera de estas situaciones, EL CONTRATISTA deberá dar aviso escrito e inmediato al INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO y las autoridades correspondientes. El incumplimiento de las obligaciones descritas en este numeral. dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.	Durante la ejecución del contrato no se han presentado situaciones de amenaza o o petición de personas· que pretendan obligarnos a realizar u omitir actos u hechos fuera de la ley.
3	Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley_ 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.	Se adjunta certificación de pago de seguridad social y parafiscales firmada por nuestro revisor fiscal.
4	Dar cumplimiento a la Normatividad Legal Vigente (resolución 0312 de 2019 y el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015, Resolución 4272 de 2021. ISO 45001 de 2018).	El contrato se desarrolla dentro de los términos y dando cumplimiento estricto de los protocolos y procedimientos establecidos Normatividad Legal Vigente (resolución 0312 de 2019 y el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015, Resolución 4272 de 2021. ISO 45001 de 2018).
5	Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).	El contrato se desarrolla dentro de los términos y dando cumplimiento estricto de los protocolos y procedimientos establecidos Ley 594 de del 2000
6	Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa.o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.	Las actividades se prestan sin personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7	Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del contrato; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contráctual.	El contrato se desarrolla dentro de los términos y dando cumplimiento estricto de los protocolos y

FORMATO INFORME DE EJECUCION CONTRATO 082 DE 2024

	Por lo.cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para e.l desarrollo de la prestación del servició.	procedimientos establecidos, acorde con el estatuto contráctual
8	Presentar Informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.	El presente es el primer y único informe de ejecución del contrato.
9	Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.	Se suscribió acta de inicio el 23 de julio de 2024
10	Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor del contrato.	El contrato se ha venido desarrollando dentro del plazo y objeto contratado, garantizando la calidad de los bienes; acogiéndonos a la forma pago y descuentos de ley establecidos
11	Consultar con el supervisor del contrato las activiaades, decisiones, ·materiales, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución del contrato.	El contrato se desarrolla dentro de los términos y dando cumplimiento a la estipulado, contando con la consultoría del supervisor cuando ha sido necesario.
12	Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato, a través del supervisor del contrato.	Se ha llevado a cabo las acciones técnicas y operativas para el desarrollo del objeto del contrato a través del supervisor del contrato.
13	Participar en las reuniones que el Instituto de Turismo de Villavicencio a través del Supervisor del contrato convoquen para planear, hacer seguimiento a la ejecución y socializar los resultados del futuro contrato.	Se ha participado en las reuniones que hemos sido convocados por parte del Instituto de Turismo de Villavicencio.
14	Colaborar con el Instituto de Turismo de Villavicencio en el suministro_ y respuesta de la información correspondiente, para efectos de que el instituto de respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado' Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento	El contrato se desarrolla dentro de los términos y dando cumplimiento a la estipulado, sin embargo a la fecha no se presentado requerimiento alguno por parte del Instituto.
15	Suministrar al Instituto de Turismo de Villavicencio, al supervisor del contrato toda la información que se requiera con. el fin de que estos puedan verificar el cumplimiento de los requisitos y compromisos tanto contractuales como los legales a que haya lugar debido al futuro contrato.	El contrato se desarrolla dentro de los términos y dando cumplimiento a la estipulado.
16	No ceder todo o parte el futuro contrato sin la autorización previa y escrita del Instituto de turismo de Villavicenéio.	El contrato se desarrolla dentro de los términos y dando cumplimiento a la estipulado
17	Dar aviso al Instituto de Turismo de Villavicencio evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución del contrato dervado del presente proceso de selección, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho ..	Durante la ejecución del contrato no se han presentado situaciones de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor
18	Responder por sus actuaciones· u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este.	La empresa responde por las actuaciones derivadas de la ejecución del contrato.
19	Realizar-por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Dirección General, a través del supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato no se ha realizado requerimiento, reclamación, sugerencia o comentarios que se considere

		pertinente para la ejecución del contrato.
20	El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta	Se garantiza a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
21	Pagar y asumir los impuestos a que haya-lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.	Santa Barbara IPS paga y asume los impuestos a los que hubiere lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
22	Asumir los descuentos de Ley.	Santa Barbara IPS Asume los descuentos de Ley.
23	Facturar de acuerdo con lo establecido en-el Estatuto Tributario	Santa Barbara IPS Factura de acuerdo con lo establecido en-el Estatuto Tributario.
24	Asumir el ciento por ciento· (100%) de los riesgos previsibles a cargo del Contratista	Santa Barbara IPS Factura, asume el ciento por ciento· (100%) de los riesgos previsibles a cargo del Contratista
25	Asumir los costos que impliquen la ejecución del objeto y las actividades pactadas en el contrato	Santa Bárbara IPS asumira los costos que impliquen la ejecución del objeto y las actividades pactadas en el contrato
26	Entregar el informe-de contratista con su respectivo sus respectivos adjuntos	Se hace a través de este documento informe del contratista con sus respectivos soportes adjuntos.
27	Publicar·los informes y cuentas de cobro, en la plataforma SECOP 11.	Santa Bárbara IPS publicara los informes y cuenta de cobro, en la plataforma SECOP II, previo autorización de la supervisión del contrato
28	Las demás relacionadas con el objeto del contratado.	Se ha dado cumplimiento a lo solicitado de acuerdo al objeto contratado.
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1	Dar cabal:cumplimiento al objeto del contrato, y demás especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales y en la propuesta presentada.	El contrato se desarrolla dentro de los términos al objeto del contrato, y demás especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales y en la propuesta presentada.
2	Coordinar con el supervisor de'l contrato, la programación de los exámenes médicos . ocupacionales, teniendo en cuenta la jornada laboral de los funcionarios.	Se coordino con el supervisor de'l contrato, la programación de los exámenes médicos . ocupacionales, teniendo en cuenta la jornada laboral de los funcionarios.

FORMATO INFORME DE EJECUCION CONTRATO 082 DE 2024

3	Disponer de la infraestructura física, consultorios, la disponibilidad de equipos y ,el personal , profesional de salud necesarios para la ejecución del contrato ..	Santa Bárbara IPS ha dispuesto su infraestructura física, consultorios, la disponibilidad de equipos y ,el personal , profesional de salud necesarios para la ejecución del contrato.
4	Poner a disposición de la entidad; las Instalaciones (Consultorios y/o IPS) necesarias y en las condiciones solicitadas para dar la atención pertinente. Dichas sedes deberán tener licen·cia vigente para prestar los servicios de seguridad y salud en el trabajo, y las demás habilitaciones necesarias para su funcionamiento.	Santa Bárbara IPS puso a disposición de la entidad; las Instalaciones (Consultorios y/o IPS) necesarias y en las condiciones solicitadas para dar la atención pertinente. Se adjunta licencia vigente para prestar los servicios de seguridad y salud en el trabajo, y las demás de habilitaciones necesarias para su funcionamiento.
5	Garantizar que las instalaciones dispuestas para la ejecución del contrato se encuentren en óptimas condiciones de salubridad.	Santa Bárbara IPS garantizo condiciones óptimas de salubridad en nuestras instalaciones para la ejecución del contrato.
6	Disponer del-equipo humano, técnico y tecnológico necesario, apropiado y suficiente para la realización de las evaluaciones médicas, en cada uno de los consultorios' o IPS ofertados, así como para las demás actividades previstas en el contrato.	Santa Bárbara IPS conto con el equipo humano, técnico y tecnológico necesario, apropiado y suficiente para la realización de las evaluaciones médicas, en cada uno de los consultorios' o IPS ofertados, así como para las demás actividades previstas en el contrato.
7	Garantizar que los equipos médicos puestos a disposición para realizar las valoraciones médicas se encuentren en excelentes condiciom:is durante la totalidad del término de duración del contrato	Santa Barbára IPS Garantizó que los equipos médicos donde se realizaron las valoraciones médicas se encuentren en excelentes condiciones durante la totalidad del término de duración del contrato adjunto calibraciones de los equipos.
8	Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución ·No. 2346 de 2007 en el articulo 3 "por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales".	Se dio cumplimiento a lo estipulado en la Resolución ·No. 2346 de 2007 en el articulo 3 "por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales".
9	Entregar el DIAGNÓSTICO GENERAL DE SALUD DE LOS SERVIDORES (artículo 18 de la Resolución 2346/2007)	Se entrega diagnóstico de condiciones de salud, dando cumplimiento estricto de los protocolos, procedimientos establecidos y los requerimientos solicitados por la entidad.

10	Entregar Informe con las recomendaciones de la Batería Riesgo Psicosocial practicada a los	Se Informe con las recomendaciones de la Batería Riesgo Psicosocial practicada a los trabajadores.
11	Entregar certificado de custodia de las historias clínicas de los trabajadores. ·	Se adjunta certificado de custodia de historias clínicas ocupacionales
12	Entregar Programa de Vigilancia Epidemiológica en osteomuscular.	Se hace entrega del Programa de Vigilancia Epidemiológica en osteomuscular.
13	Entregar Programa de Vigilar,,cia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial.	Se hace entrega Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial.
14	Informar al supervisor del contrato de cualquier inconveniente que se presente en. la realización de los exámenes médicos ocupacionales y/o en cualquiera de las actividades descritas en las especificaciones técnicas exigidas. Del mismo modo, en caso de que algun de los funcionarios del Instituto de Turismo de Villavicencio no autorice la realización de su examen, esta situación debe ser también notificada inmediatamente al supervisor.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron inconveniente que se presente en. la realización de los exámenes médicos ocupacionales y/o en cualquiera de las actividades descritas en las especificaciones técnicas exigidas.

FORMATO INFORME DE EJECUCION CONTRATO 082 DE 2024

2. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A continuación, se relaciona el número de actividades ejecutadas dentro del periodo del 23 de julio al 13 de diciembre de 2024 de acuerdo a cada ítem de las actividades contratadas.

Item	Descripción	CARGO	Cant idad	Valor Unitario Promedio Presupuesto Incluido IVA	Valor Total incluido Iva
	1. EXAMENES PERIODICOS				
1	**ADMINISTRATIVOS:** Examen médico ocupacional con énfasis en osteomuscular, tamiz audiológico, tamiz visual, batería de riesgo psicosocial, vacuna de tétano, exámenes de laboratorio: glicemia, triglicéridos y colesterol.	ADMINISTRATIVOS	3	210.000,00	630.000,00
2	**ADMINISTRATIVOS DE ARCHIVO:** Examen médico ocupacional con énfasis en osteomuscular, tamiz audiológico, tamiz visual, batería de riesgo psicosocial, vacuna de tétano, exámenes de laboratorio: glicemia, triglicéridos, colesterol, koh, coprológico espirometría.	ADMINISTRATIVOS	0	240.000,00	0,00
3	Electrocardiograma Con lectura	ADMINISTRATIVOS	0	0,00	0,00
	2. EXAMENES DE INGRESO				
4	Examen médico ocupacional con énfasis en osteomuscular, tamiz audiológico, tamiz visual, batería de riesgo psicosocial, vacuna de tétano, exámenes de laboratorio: glicemia, colesterol y triglicéridos	ADMINISTRATIVOS	4	210.000,00	840.000,00
	3. EXAMEN DE EGRESO O RETIRO				
5	Examen médico ocupacional con énfasis en osteomuscular	ADMINISTRATIVOS	3	39.800,00	119.400,00
		4. PROGRAMAS			
6	Elaboración y entrega de los programas de vigilancia epidemiológica en osteomuscular	ADMINISTRATIVOS	1	1700.000,00	1.700.000,00
TOTAL					3.289.400,00

Centro de Especialistas
Santa Bárbara IPS

FORMATO INFORME DE EJECUCION CONTRATO 082 DE 2024

El contrato se desarrolla dentro del plazo y valores establecidos.

VALOR DEL CONTRATO	VALOR SERVICIO PRESTADO	SALDO
$ 6.000.000		$ 6.000.000
FACT VCIO 7094	$ 3.289.400	$ 2.710.600

Dentro del periodo del informe se adjunta la relación de pacientes atendidos.

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 de diciembre de 2024

CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO
Representante Legal

Santa Bárbara

RELACION DE PACIENTES ATENDIDOS INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

PERIODO DEL 23 DE JULIO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024

ITEM	FECHA	TIPO DOCUMENTO	N° Documento	NOMBRE	CARGO	TIPO DE EXAMEN	CONCEPTO	RECOMENDACIONES	INCLUIR EN PROGRAMA VIGILACINA EPIDEMIOLOGICA
1	1/08/2024	CC	1121824417	DARLY JOHANA GARZON BELTRAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	INGRESO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	HIGIENE POSTURAL MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL HACER PAUSAS ACTIVAS DIETA RICA EN FRUTA Y VERDURA BAJE EN GRASA EJERCICIO REGULAR Y AUTOCUIDADO	NO APLICA
2	12/08/2024	CC	40397666	MARTHA RUIZ CORREDOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 04	EGRESO	SATISFACTORIO	SIN LIMITACION FISICA NI FUNCIONAL EGRESO FAVORALBE CON RELACION A LA LABOR HABITUAL	NO APLICA
3	23/08/2024	CC	86045027	JAVIER MAURICIO SALINAS VARON	SUBDIRECTOR DE PLANEACION DESARROLLO Y PROMOCION TURISTICA	EGRESO	SATISFACTORIO	SIN LIMITACION FISICA NI FUNCIONAL EGRESO FAVORALBE CON RELACION A LA LABOR HABITUAL	NO APLICA
4	23/08/2024	CC	86045027	JAVIER MAURICIO SALINAS VARON	DIRECTOR GENERAL	INGRESO	SATISFACTORIO	HIGIENE POSTURAL MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL HACER PAUSAS ACTIVAS	NO APLICA
5	29/08/2024	CC	52827856	JENNY PAOLA MAHECHA CEPEDA	ASESOR	PERIODICO	SATISFACTORIO	HIGIENE POSTURAL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL HABITOS DE ALIMENTACION SALUDABLE ACTIVIDAD FISICA DIARIA	NO APLICA
6	30/08/2024	CC	1019108448	MARIA CAMILA HERNANDEZ SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PERIODICO	SATISFACTORIO	HIGIENE POSTURAL MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL HACER PAUSAS ACTIVAS	ERGONOMICO
7	30/08/2024	CC	47431165	LIDA MARCELA SOLANO NOVOA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PERIODICO	SATISFACTORIO	HIGIENE POSTURAL MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL HACER PAUSAS ACTIVAS	ERGONOMICO
8	9/03/2024	CC	1121840534	ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ	SUBDIRECCION	INGRESO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	HIGIENE POSTURAL MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL HACER PAUSAS ACTIVAS	NO APLICA
9	2/10/2024	CC	101910848	MARIA CAMILA HERNANDEZ SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	EGRESO	CONDICIONES DE SALUD QUE DEBEN SER VALORADAS POR SU EPS	SESUGIERE VALORACION MEDICA EN SU EPS POR DOLOR REFERIDO (OSTEOMUSCULAR) SIN LIMITACION FISICA NI FUNCIONAL EGRESO FAVORABLE CON RELACION A LA LABOR HABITUAL	NO APLICA
10	17/10/2024	CC	1121817648	ROJAS ROJAS MARYORI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO II	INGRESO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	HIGIENE POSTURAL MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL HACER PAUSAS ACTIVAS	NO APLICA

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

SECRETARÍA DE SALUD DEL META .

GERENCIA DE CALIDAD INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS.

GERENTE.

HACE CONSTAR

Que el prestador de servicios de salud CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS, en su sede de prestador CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS VILLAVICENCIO. del municipio de VILLAVICENCIO - departamento de META, radicó el formulario de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de SECRETARÍA DE SALUD DEL META y se considera inscrito como clase de prestador Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS y autorizado para prestar los siguientes servicios habilitados:

IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR.

Código y Nombre del Prestador:		**5000600898 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS**			
NI:Nit / CC:Cédula	NI:900051899-7	Nombre o razón social:	CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS		
Fecha de inscripción:	2006/11/17	Fecha de vencimiento:	2025/08/31	Clase de prestador:	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
Clase de persona:	JURIDICO	Naturaleza Juridica:	PRIVADA	Nivel de Atención del Prestador:	
Empresa Social del Estado:	NO			Carácter Territorial de la Entidad:	
Representante Legal:	CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO			Dirección administrativa:	CARRERA 14 NO12-34
Telefono:	6566868	Fax:	6469331	Email:	santabarbara.ips@gmail.com
Municipio:	ACACÍAS			Departamento:	META

ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE ACTO.	NÚMERO ACTO	FECHA ACTO	ENTIDAD QUE EXPIDE	CIUDAD QUE EXPIDE
MATRÍCULA MERCANTIL	134446	20051025	CAMARA DE COMERCIO	VILLAVICENCIO

FORMATO: FECHA ACTO DE CREACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD.(AAAAMMDD)

SEDE PRINCIPAL.

Código y Nombre Sede Principal:		**500060089801 - CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS ACACIAS**			
Dirección:	CARRERA 14 # 12-34 EDIFICIO SANTA BÁRBARA PISOS 1 Y 2			Barrio:	CENTRO
Centro Poblado:	ACACÍAS			Tipo de Zona:	URBANA
Telefono:	6566868	Fax:	6469331	Email:	calidad.santabarbaraips@gmail.com
Gerente:	CLAUDIA PATRICIA MOLANO			Fecha de Apertura:	2006/11/17

	GARAVITO		
Municipio:	ACACÍAS	Departamento:	META

SEDE CON SERVICIOS HABILITADOS.

Código y Nombre Sede:	500010089802 - CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS VILLAVICENCIO.				
Dirección:	CARRERA 38 NO 36-30			Barrio:	BARZAL
Centro Poblado:				Tipo de Zona:	URBANA
Telefono:	6848597 - 3138517542	Fax:		Email:	calidad.santabarbaraips@gmail.com
Gerente:	CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO		Fecha de Apertura:		2008/07/28
Municipio:	VILLAVICENCIO		Departamento:		META

ACREDITACIÓN EN SALUD PARA LA SEDE DEL PRESTADOR.

Código y Nombre Sede:	500010089802 - CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS VILLAVICENCIO.				
Dirección:	CARRERA 38 NO 36-30			Barrio:	BARZAL
Centro Poblado:				Tipo de Zona:	URBANA
Telefono:	6848597 - 3138517542	Fax:		Email:	calidad.santabarbaraips@gmail.com
Gerente:	CLAUDIA PATRICIA MOLANO GARAVITO		Fecha de Apertura:		2008/07/28
Municipio:	VILLAVICENCIO		Departamento:		META

*** NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE ACREDITACION EN SALUD PARA ESTA SEDE DEL PRESTADOR. ***

SERVICIOS DE SALUD HABILITADOS.

CONVENCIONES:

M-INT:Modalidad Intramural

M-EXT:Modalidad Extraamural

M-UM :Modalidad Unidad Móvil

M-DOM:Modalidad Domiciliario

M-JS :Modalidad Jornada de Salud

M-TEL:Modalidad Telemedicina

M-PR :Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina

M-PRTI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Interactiva

M-PRTNI:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina No Interactiva

M-PRTE:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telexperticia

M-PRTM:Modalidad Prestador Referencia-Telemedicina Telemonitoreo

M-PRE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina

M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telexperticia

M-PRETE:Modalidad Prestador Remisor-Telemedicina Telemonitoreo

COMPL :Complejidad. *SC:SIN COMPLEJIDAD

GRUPO SER	COD SER	NOMBRE SERVICIO	M-INT	M-EXT	M-UM	M-DOM	M-JS	M-TEL	M-PR	M-PRTI	M-PRTNI	M-PRTE	M-PRTM	M-PRE	M-PRETE	M-PRETM	COMPL	FECHA APERTURA-(AAAAMMDD)	DISTINTIVO
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20080728	DHSS0167688

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS
Prestador: 500060089802 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS
Código y nombre Sede: 500010089802 - CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS VILLAVICENCIO

CONSULTA EXTERNA	329	MEDICINA INTERNA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20080728	DHSS0167689
CONSULTA EXTERNA	337	OPTOMETRIA	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20130916	DHSS0167692
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	B	20150324	DHSS0167694
CONSULTA EXTERNA	407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20080728	DHSS0167695
CONSULTA EXTERNA	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20221121	DHSS0495716
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20220210	DHSS0356020
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SC	20111102	DHSS0167698
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	742	DIAGNÓSTICO VASCULAR	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20180402	DHSS0167699
APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	M	20161209	DHSS0167700

SERVICIOS DE SALUD, RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

CONVENCIONES:

ONC:Atención paciente oncologico
M-AMB:Modalidad Ambultoria
M-HOP:Modalidad Hospitalaria
M-UMO:Modalidad Unidad Móvil
M-DOM:Modalidad Domiciliaria
M-OEX:Modalidad Otras Extramural
M-CRE:Modalidad Centro de Referencia
M-IRE:Modalidad Institución Remisora
C-BAJ:Complejidad Baja
C-MED:Complejidad Media
C-ALT:Complejidad Alta

No se encontraron servicios de salud de acuerdo a lo normado en la Resolución 1410 de 2022.

SERVICIOS DE SALUD CERRADOS TEMPORALMENTE, POR EL PRESTADOR, CON FECHA DE CIERRE DEL SERVICIO, INFERIOR A UN AÑO A LA FECHA DE IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	AMB	HOSP	MOVI	DOMI	OTRA	CR	IR	BAJA	MEDI	ALTA	FECHA APERTURA (AAAAMMDD)	FECHA NOVEDAD CIERRE TEMPORAL (AAAAMMDD)	DISTINTIVO
CONSULTA EXTERNA	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20150324	20240214	
CONSULTA EXTERNA	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20170330	20240214	

APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	739	FISIOTERAPIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20160418	20240214	

HORARIOS DE LOS SERVICIOS (FORMATO HORA MILITAR) DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

GRUPO DEL SERVICIO	COD SER	NOMBRE SERVICIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CONSULTA EXTERNA	328	MEDICINA GENERAL	07:00A18:00	07:00A18:00	07:00A18:00	07:00A18:00	07:00A18:00	08:00A11:00	
CONSULTA EXTERNA	329	MEDICINA INTERNA	09:30A12:00-14:30A17:00	09:30A12:00-14:30A17:00	09:30A12:00-14:30A17:00	09:30A12:00-14:30A17:00			
CONSULTA EXTERNA	337	OPTOMETRÍA	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	08:00A12:00	
CONSULTA EXTERNA	344	PSICOLOGÍA	08:00A12:00-14:00A18:00	08:00A12:00-14:00A18:00	08:00A12:00-14:00A18:00	08:00A12:00-14:00A18:00	08:00A12:00-14:00A18:00	08:00A12:00	
CONSULTA EXTERNA	407	MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	08:00A12:00	
CONSULTA EXTERNA	423	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	08:00A12:00	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO							
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	07:00A12:00	08:00A12:00	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	742	DIAGNÓSTICO VASCULAR	08:00A10:00	08:00A10:00	08:00A10:00	08:00A10:00	08:00A10:00	08:00A10:00	
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	745	IMAGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES					14:00A18:00		

ESPECIFICIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron servicios con especificidades.

APOYO PRESTADORES REFERENCIA PARA TELEMEDICINA DE LA SEDE DEL PRESTADOR.

No se encontraron registros de apoyo de prestadores referencia para telemedicina de la sede del prestador.

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD.

GRUPO CAPACIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD

CONSULTORIOS	CONSULTA EXTERNA	6
SALAS	PROCEDIMIENTOS	1

CAPACIDAD INSTALADA - POR GRUPOS DE CAPACIDAD - RESOLUCIÓN 1410 DE 2022.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Camas, Camillas, Consultorios, Salas y Sillas. Resolución 1410 de 2022.

DETALLE AMBULANCIAS.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

DETALLE UNIDADES MÓVILES.

No se encontraron registros de Capacidad Instalada Ambulancias.

La presente CONSTANCIA se expide previa revisión por parte de SECRETARÍA DE SALUD DEL META , de los formularios de inscripción, novedades y medidas de seguridad diligenciados por el prestador CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS, quien manifiesta haber efectuado la autoevaluación de cumplimiento de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en el Decreto 780 de 2016, Resolucion 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya, según corresponda.

*** NOTA: *** Señor ENTIDAD DEPARTAMENTAL O DISTRITAL DE SALUD y PRESTADOR DE SERVCIOS DE SALUD, se ha generado la información para la CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD-REPS para la sede del prestador y se han encontrado las siguientes OBSERVACIONES:

NUMERO DE OBSERVACIONES ENCONTRADAS *** 1 ***	
OBSERVACIONES	ORIENTACIONES
LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRA EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD -REPS, FALTA INFORMACIÓN EN LA VARIABLE: CENTRO POBLADO SEDE DEL PRESTADOR PRESENTA INFORMACIÓN INCOMPLETA.	VALIDAR LA ETS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD, LA INFORMACIÓN DE CENTRO POBLADO DE SU PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LA SEDE.

Dada el dia jueves 22 de agosto de 2024 (11:06 a.m.).

ANTONIO ALEJANDRO TIUSO HERRERA.

GERENTE.

Los anteriores datos tienen como fuente de información, el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Elaborado por el usuario del ente territorial: 50000reps05

Impreso por el usuario del ente territorial: 50000reps05

Versión 3.0.

Fecha de impresión: jueves 22 de agosto de 2024 (11:06 a.m.).

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - REPS.
Prestador: 500060008801 - CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS
Código y nombre sede del prestador: 500010858402 - CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS VILLAVICENCIO

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN NÚMERO 9222
Por la cual se renueva una licencia de Salud Ocupacional a una persona jurídica

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 2064 del 23 de abril de 2014 esta Secretaría de Salud otorgó licencia para prestación de servicios de salud ocupacional a la Institución Prestadora de Servicios de Salud CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS E.U. con NIT 900051899-7 ubicada en la carrera 38 No. 36-30 de Villavicencio.

Que la resolución número 4502 de 2012, emanada por el Ministerio de Salud, establece que las licencias de salud ocupacional tienen vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando se cumpla0n los requisitos estipulados.

Que por parte de la Institución en mención se solicitó renovación de la licencia.

Que en cumplimiento de lo establecido en la norma legal, este Despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renúevase la Licencia de Salud Ocupacional expedida mediante resolución número 2064 de abril 23 de 2014 por esta Secretaría de Salud a la Institución Prestadora de Servicios de Salud, la cual se denominará CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS con NIT 900051899-7 ubicada en la 38 No. 36-30 de Villavicencio.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se concede por el término de (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un periodo igual.

ARTICULO TERCERO: El demás contenido de la resolución 2064 de abril 23 de 2014 quedará vigente.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos establecidos en el Código Contencioso Administrativo y rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Villavicencio, mayo 03 de 2024

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó: Dr. ANTONIO ALEJANDRO TIUSO HERRERA
Gerente de Prestación de Servicios de Salud (E)

Elaboró: Gloria Castañeda – Auxiliar Administrativo

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN NÚMERO 9281

Por la cual se renueva una licencia de Salud Ocupacional a una persona natural

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 2229 del 17 de junio de 2014 esta Secretaría de Salud otorgó licencia para prestación de servicios de salud ocupacional a LINA JULIETA REYES MONTENEGRO identificada con cédula de ciudadanía número 40.325.625 de Villavicencio, como Médica Cirujana y Especialista en Salud Ocupacional.

Que la resolución número 4502 de 2012, emanada por el Ministerio de Salud, establece que las licencias de salud ocupacional tienen vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando se cumplan los requisitos estipulados.

Que LINA JULIETA REYES MONTENEGRO identificada con cédula de ciudadanía número 40.325.625 de Villavicencio, presentó solicitud para renovación de su licencia.

Que en cumplimiento de lo establecido en la norma legal, este Despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renuévase la Licencia de Salud Ocupacional expedida mediante resolución número 2229 del 17 de junio de 2014 por esta Secretaría de Salud a LINA JULIETA REYES MONTENEGRO identificada con cédula de ciudadanía número 40.325.625 de Villavicencio, como Médica Cirujana y Especialista en Salud Ocupacional.

ARTICULO SEGUNDO: Que el Anexo Técnico No. 1 de la Resolución 4502 de 2012, faculta a LINA JULIETA REYES MONTENEGRO identificada con cédula de ciudadanía número 40.325.625 de Villavicencio, para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en los siguientes campos de acción: 1) Medicina Ocupacional. 2) Investigación en Area Técnica. 3) Investigación en Accidentes de Trabajo. 4) Educación. 5) Capacitación y 6) Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se concede por el término de (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un periodo igual.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos establecidos en el Código Contencioso Administrativo y rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Villavicencio, junio 14 de 2024

ARTICULO PRIMERO: Renuévase la Licencia de Salud Ocupacional expedida mediante resolución

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó: Dra. JULIETH ANDREA APOLINAR ALMARIO
Gerente de Prestación de Servicios de Salud

Elaboró: Gloria Castañeda – Auxiliar Administrativo

Powered by CamScanner

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

RESOLUCIÓN NÚMERO 8061
(26 de julio de 2022)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, Resoluciones 4502 del 28 de diciembre de 2012 y 1151 del 01 de julio de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que, MELVIN JOEL ROMERO IVICA con cédula de ciudadanía número 96.195.894 expedida en Tame, con Título de Fonoaudiólogo y Especialista en Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgado por la Corporación Universitaria del Meta, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios como especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.
Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a MELVIN JOEL ROMERO IVICA con cédula de ciudadanía número 96.195.894 expedida en Tame, como Fonoaudiólogo y Especialista en Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Investigación en Area Técnica.
2. Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral
3. Educación
4. Capacitación
5. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 26 de julio de 2022

JHONATAN DAVID NEIRA
Secretario de Salud

Elaboró: Gloria Castañeda – Auxiliar Administrativo

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 4320
(02 de junio de 2017)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 4 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

Que TATIANA CUASTUMAL ARTEAGA con cédula de ciudadanía número 52.562.339 expedida en Bogotá, Optómetra y Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación Universitaria del Area Andina, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó lá documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a TATIANA CUASTUMAL ARTEAGA con cédula de ciudadanía número 52.562.339 expedida en Bogotá, como Optómetra y Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Optometría en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Investigación en Area Técnica.
3. Investigación del Accidente de Trabajo.
4. Educación
5. Capacitación
6. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 [illegible] el cumplimiento

EL META

DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892 000 148-5

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 02 de junio de 2017

DELIO HERRERA ORTIZ
Secretario de Salud

Gloria C.

SECRETARIA DE SALUD DEL META
Calle 37 No.41-80 Barzal Alto Tel.8620140
6818500 Ext 1111
salud@meta.gov.co www.saludmeta.gov.co

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.146-6

RESOLUCIÓN NÚMERO 5714
(junio 05 de 2019)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1° de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que JENNIFER ANDREA FERNANDEZ REY con cédula de ciudadanía número 1.121.935.829 expedida en Villavicencio, Psicóloga y Especialista en Psicología Ocupacional y Organizacional, de la Universidad El Bosque, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a JENNIFER ANDREA FERNANDEZ REY con cédula de ciudadanía número 1.121.935.829 expedida en Villavicencio, Psicóloga y Especialista en Psicología Ocupacional y Organizacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Investigación en Area Técnica.
3. Investigación del Accidente de Trabajo.
4. Educación
5. Capacitación
6. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país, a la expedición de la licencia solicitada.

USO EXCLUSIVO SANTA BARBARA IPS

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaria de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, junio 05 de 2019

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó: Yenni Angelina Paredes Ortiz
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

Gloria C.

USO EXCLUSIVO SANTA BARBARA IPS

Auditek s.a.s

INFORME DE SONOMETRIA
NIVELES DE RUIDO PARA SALAS DE PRUEBAS AUDIOMETRICAS

No. 15293

FECHA DE MEDICION: 01/02/2024 **HORA INICIO:** 3:00:00 p. m.

CLIENTE : CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA

AREA : APOYO DIAGNOSTICO
DIRECCION : CRA 38 # 36-30
TELEFONO :
CIUDAD : VILLAVICENCIO

EQUIPO : CABINA
MARCA : SILVHER LTDA
MODELO : SP085
SERIE : 018

1. DECLARACIONES

• AUDITEK SAS., certifica que el equipo sometido a prueba, fue medido usando normas e instrumentos trazables al sistema internacional de unidades.
• El Laboratorio establece la trazabilidad del sistema de calibración por medio de una cadena ininterrumpida de mediciones que lo vinculan a los patrones primarios.
• Los resultados emitidos en este informe, describe al equipo bajo prueba en el momento que está siendo validado.
• Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total ni parcialmente, excepto cuando se haya obtenido permiso por escrito del laboratorio que lo emite.
• Los suplementos de los certificados de calibración sin firma no son válidos.
• El laboratorio que emite el certificado no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los equipos verificados.

2. TRAZABILIDAD

PATRON	MODELO	SERIE	CERTIFICADO No.	VIGENCIA
SONOMETRO LARSON DAVIS	824	A4379	2022005549	28-04-2024

La medición de ruido del dispositivo bajo prueba se hace con instrumentos trazables al sistema internacional de unidades a través de patrones nacionales e internacionales de la magnitud respectiva.

3. METODO UTILIZADO

El método empleado en la medición de ruido para la cabina sonoamortiguada bajo prueba fue el método directo en el cual el instrumento patrón indica directamente el valor de la magnitud medida (Ruido dB). Nivel de presión sonora continua equivalente con filtro de ponderación A en modo rápido.

4. NORMATIVIDAD

NORMA ANSI / ASA S3.1: 1999 (R2018)

Niveles máximos permitidos de ruido ambiental para salas de pruebas audiométricas

Esta norma especifica los niveles máximos permitidos de ruido ambiental (MPANL) en una sala de pruebas audiométricas que producen un enmascaramiento insignificante (± 2 dB) de las señales de prueba presentadas a niveles de umbral equivalentes de referencia especificados en la norma nacional estadounidense ANSI S3.6-1999. Especificación de audiómetros. Los MPANL se especifican de 125 a 8000 Hz en intervalos de banda de octava y un tercio de octava para dos condiciones de prueba audiométrica (oídos cubiertos y oídos no cubiertos) y para tres rangos de frecuencia de prueba (125 a 8000 Hz, 250 a 8000 Hz, y 500 a 8000 Hz). La Norma está destinada a ser utilizada por todas las personas que realizan pruebas de audición y por distribuidores, instaladores, diseñadores y fabricantes de salas de pruebas audiométricas. Este estándar es una revisión de ANSI S3.1

Con el fin de realizar una prueba auditiva precisa para la vía aérea, el nivel de ruido ambiente al interior de la sala para pruebas audiométricas no deberá exceder los valores mostrados en la siguiente tabla.

Tabla 2 - Oídos cubiertos: MPANL de banda de 1/3 de octava para auriculares supraaurales y auriculares insertados para tres rangos de frecuencia de prueba; en dB re: 20 µPa a 0,5 dB más cercanos.

1/3 Oct. Band Intervalos.	Auricular Supra-aural [a]		Auricular de Insercion [b]			
	125 to 8000 Hz		250 to 8000 Hz		500 to 8000 Hz	
125	30	54	34	62	44	73
250	20	48	20	48	30	59
500	16	45	16	45	16	45
800	19	44	19	44	19	44
1000	21	42	21	42	21	42
1600	25	43	25	43	25	43
2000	29	44	29	44	29	44
3150	33	46	33	46	33	46
4000	32	45	32	45	32	45
6300	32	48	32	48	32	48
8000	32	51	32	51	32	51

Tabla A.2 - Desviaciones estándar promedio de la atenuación proporcionada por un auricular supraaural y de inserción. Los valores entre paréntesis se interpolan o extrapolan de los datos existentes.

Auricular Supra-aural [a]	Auricular de Insercion [b]
5,4	6,2
4,8	5,9
5,9	5,5
5,6	5,0
5,3	4,4
5,3	3,9
5,4	3,4
5,6	3,1
5,9	3,9
7,9	4,0
7,0	3,8

MINISTERIO DE SALUD Resolución 8321 del 4 de Agosto de 1983

Por la cual se dictan normas sobre Protección y Conservación de la Audición de la Salud y el Bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.

Artículo 53: Se empleará la audiometría de conducción aérea para evaluar la capacidad auditiva de los trabajadores. Cada uno de los oídos debe examinarse por separado paralas frecuencias de 500, 1000, 2000, 3000, 4000, y 6000 ciclos por segundo y se tendrá en cuenta los siguientes requisitos: Enciso h) Las pruebas audiométricas deben ejecutarse en cabinas especiales o en locales silenciosos con niveles sonoros de fondo que no influyan en los resultados.

Los niveles de presión sonora en el ambiente para la toma de las pruebas audiométricas son las siguientes:

Frecuencia Central Bandas de Octava, Ciclos / Segundos.	250	500	1000	2000	4000	8000
Nivel de presión sonora, dB	40	40	40	47	57	62

5. CONDICIONES AMBIENTALES

TEMPERATURA	HUMEDAD RELATIVA	PRESION ATMOSFERICA
ΔT °C	ΔHR %	ΔhPa
22	55,0%	1014

7. INCERTIDUMBRE

Los valores de incertidumbre expandida reportados en la tabla se estimaron con un nivel de confianza del 95,45% que corresponde a un factor de cobertura K=2, siguiendo las recomendaciones del documento GTC51 "Guía BIPM/ISO para la evaluación y expresión de la incertidumbre en las mediciones"

6. RESULTADOS DE LA MEDICION

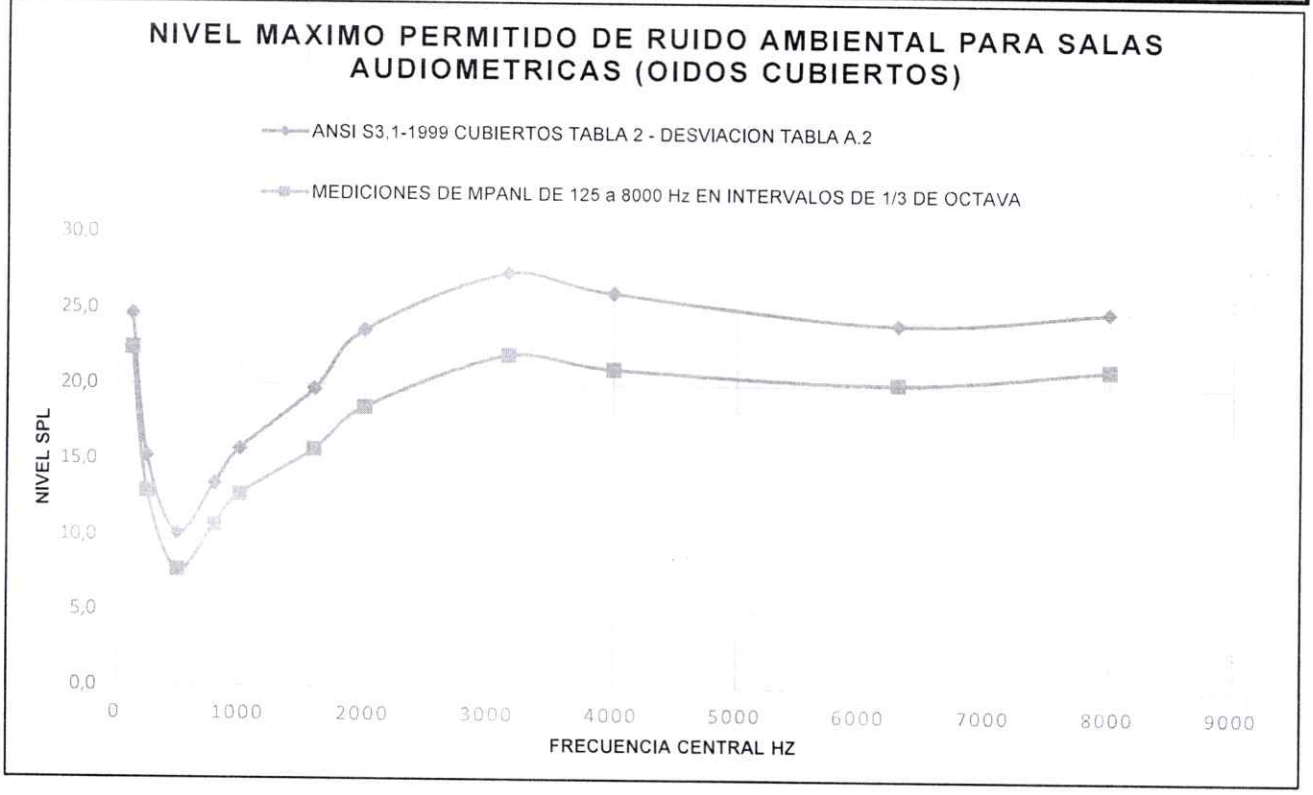
MEDICIONES DE MPANL DE 125 a 8000 Hz EN INTERVALOS DE 1/3 DE OCTAVA (OIDOS CUBIERTOS - Rango de Frecuencia 125-8000 Hz) ANSI S3.1-1999 (R2018)

Frecuencia-Med 1/3 Oct. Band Intervals.	MPANL ANSI S3.1:1999 OIDO CUBIERTO TABLA 2 - DESVIACION TABLA A.2	PROMEDIO MEDICION (SPL dB)	ERROR PROMEDIO MEDICION (SPL dB)	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA (SPL dB)
125	24,60	22,40	2,20	0,25
250	15,20	12,90	2,30	0,25
500	10,10	7,70	2,40	0,25
800	13,40	10,70	2,70	0,25
1000	15,70	12,70	3,00	0,25
1600	19,70	15,70	4,00	2,02
2000	23,60	18,50	5,10	0,25
3150	27,40	22,00	5,40	0,25
4000	26,10	21,10	5,00	0,25
6300	24,10	20,20	3,90	0,25
8000	25,00	21,20	3,80	0,25

Tabla 2 con la diferencia de desviación Tabla A.2 Nivel maximo de ruido permitido en salas para pruebas Audiometricas*

* SEGÚN NORMA ANSI / ASA S3.1: 1999 (Re. ANSI 14/12/2018)

GRAFICO DE LA MEDICION



9. OBSERVACIONES

• El usuario es el responsable de la medición de ruido en sus cabinas sonoamortiguadas a intervalos apropiados o cuando haya eventos correctivos, el fabricante recomienda se realice cada año.
• El tipo de datos que pueden ser encontrados en este informe deben ser interpretados así: Medición de ruido ambiental del área donde está ubicada la cabina sonoamortiguada, medición de ruido de banda de octavas en frecuencias dentro de la cabina sonoamortiguada para determinar la medición de ruido máximo permisible al interior de la cabina sonoamortiguada.
• Las declaraciones de conformidad de este informe, son hechas según especificaciones del fabricante para comunicar resultados mediante este informe, los valores medidos mayores a las especificaciones del fabricante son indicadas por una no conformidad del uso previsto.

FIRMA AUTORIZADA:

Auditek s.a.s
NIT 900.420.045-8

Ing. DIEGO A. BUSTOS
Ingeiero Biomédico

FECHA DE EMISION: jueves, 01 de febrero de 2024

FIN DEL DOCUMENTO

BIO SANCTA
Metrología biomédica

BC Group

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No 23523
CALIBRATION CERTIFICATE No 23523

Cliente: Customer: CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS
Dirección: Address: CCARRERA 38 # 36 -30 BARRIO BARZAL
Ciudad: City: VILLAVICENCIO
Instrumento: Instrument: ELECTROCARDIOGRAFO
Modelo: Model: SE-3
Fabricante: Manufacturer: EDAN
Serie No. Serial No. 309025-M12C06040017
Activo No. Asset No. CECG20-0008
Fecha de Calibración: Calibration Date: 21 DE FEBRERO DE 2024
Ubicación: Place: PROCEDIMIENTOS
Lugar de Calibración: Calibration Place: CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS PROCEDIMIENTOS

Fecha de Expedición: Receipt date 21 FEBRERO DE 2024
Fecha de Expedición: Date of Issue 25 FEBRERO DE 2024

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

This certificate express faithfully the results of the realised measurements. The results contained in the present certificate are at the moment and conditions in which the measurements were realised. The laboratory not makes responsible of the damages that can be derived from the inadequate use of the calibrated instruments. The user is responsible for the instrument recalibration at appropiate intervals.

Este certificado de calibración no podrá ser reproducido, excepto de manera completa, sin al aprobación escrita del laboratorio.
This calibration certificate cannot be reproduced except in full, without written approval from the laboratory

Firma Autorizada
Authorized signature

ING. MIGUEL ÁNGEL CASTRO LEAL
Director Laboratorio de Calibración
Director Calibration Lab

FIRMADO DIGITALMENTE
FEBRERO 25 2024
11:02:20
ING. MIGUEL ÁNGEL CASTRO LEAL

BIO SANCTA Metrología biomédica

REALIZADO POR: TP OSCAR MUÑOZ VALERO

BIO SANCTA
Metrología biomédica

BC Group

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No 23523
CALIBRATION CERTIFICATE No 23523

Método de calibración: Comparación directa de la lectura dle instrumento bajo calibración con la generación del patrón siguiendo los lineamientos del INSTRUCTIVO INTERNO IN-S-119 CALIBRACIÓN DE ELECTROCARDIÓGRAFO
Calibration Method:

Condiciones ambientales:
Enviromental Conditions:

	INICIAL	FINAL	Δ
Temperatura	28,1°C	28,2°C	0,1°C
Humedad Relativa	65%	66%	1%

Trazabilidad: Las mediciones realizadas son trazables al Sistema Internacional de Unidades según los siguientes certificados expedidos por BIOSANCTA SIMULADOR DE PACIENTE MARCA FLUKE BIOMEDICAL MODELO MPS 450 SN 0121201 CERTIFICADO No L3460 de Fecha: 11 de Marzo de 2022 - ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA BC BIOMEDICA MODELO SA 2005 SN 73362859J CERTIFICADO No L4028 de Fecha: 22 de febrero de 2023
Traceability:

Incertidumbre de medición: La Incertidumbre expandida de la medición se ha obtenido multiplicando la incertidumbre combinada por el factor de cobertura K, calculado conforme a los grados de libertad y el factor de Student para un probabilidad de 95%.
Measurement Uncertainty

The Expanded Uncertainty of the measurement has been obtained multiplying the combined uncertainty by the coverage factor K, calculated according to effective degrades of freedom and the Student Factor for at 95% probability.

DATOS DE CALIBRACIÓN
CALIBRATION DATA

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA PARÁMETROS AMPLITUD mV

PATRON mV	Valor promedio mV	Error Ind mV	Incertidumbre mV	k
0,500	0,524	0,024	0,036	2,0
1,000	1,006	0,006	0,036	2,0
1,500	1,499	-0,001	0,036	2,0
2,000	1,991	-0,009	0,036	2,0

DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA PARÁMETROS FRECUENCIA CARDIACA EN LATIDOS POR MINUTO

PATRÓN LPM	Valor promedio LPM	Error Ind LPM	Incertidumbre LPM	k
60,00	60,90	0,90	0,97	2,0
120,0	121,6	1,6	1,9	2,0
180,0	180,3	0,3	3,4	2,0

BIO SANCTA
Metrología biomédica

BC Group

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No 23523
CALIBRATION CERTIFICATE No 23523

PARÁMETROS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA SEGÚN IEC 62357

PARÁMETRO	ESPECIFICACIONES	MEDIDO	INCERTID.	k
CORRIENTE DE FUGA A TIERRA (µA)	≤ 500	0,09	0,94	2,0
CONDICIÓN DE PRIMERA FALLA (µA)	≤ 1000	12,00	0,94	2,0
CORIENTE DE FUGA AL CHASÍS (µA)	≤ 100	0,00	0,78	2,0
CONDICIÓN PRIMERA FALLA (µA)	≤ 500	0,00	0,78	2,0
CONDICIÓN SEGUNDA FALLA (µA)	≤ 500	0,00	0,78	2,0
CORRIENTE DE FUGA ELECTR PACIENTE A TIERRA (µA)	≤ 50	0,00	0,78	2,0
CONDICIÓN PRIMERA FALLA (µA)	≤ 100	0,00	0,78	2,0
CONDICIÓN SEGUNDA FALLA (µA)	≤ 100	0,00	0,78	2,0
CONDICIÓN TERCERA FALLA (µA)	≤ 100	0,00	0,78	2,0
CORRIENTE AUXILIAR ELECTR PARTES APLICADAS (µA)	≤ 50	0,00	0,78	2,0
CONDICIÓN PRIMERA FALLA (µA)	≤ 100	0,00	0,78	2,0
CONDICIÓN SEGUNDA FALLA (µA)	≤ 100	0,00	0,78	2,0
CONDICIÓN TERCERA FALLA (µA)	≤ 100	0,00	0,78	2,0
RESISTENCIA A TIERRA (Ohmios)	≤ 0,3	0,1400	0,0050	1,7

***** FIN DE CERTIFICADO *****
***** END OF CERTIFICATE *****

Auditek s.a.s

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
ESPIRÓMETRO

No. 15294

NOMBRE CLIENTE:	**CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA**	
FECHA:	**1/02/2024**	
DATOS DEL EQUIPO:	**ESPIRÓMETRO**	
MARCA: MIR	**MODELO: SPIROBANK II**	**SERIE: Y18270**

- ✓ Calibración con jeringa de 3 Lts (medición y ajuste)
- ✓ Verificación de Flow sensor
- ✓ Limpieza flow sensor
- ✓ Limpieza turbina
- ✓ Limpieza filtro

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN.

Se ejecuta clasificación del instrumento y se determinan los intervalos de medición y errores permisibles. Mediante el método de gravimétrico, consistente en la determinación de volumen mediante, comparación directa con jeringa de 3 litros para pruebas de espirometria, se practicaron las pruebas metrológicas de exactitud, error e incertidumbre. (Ver informe anexo).

Instrumento de Medida:	JERINGA
Marca	SPIROMETRICS
Litros	TRES LITROS (3L)
Serie	2125-8730
Calibrado según norma:	NIST

Auditek s.a.s

INFORME DE MANTENIMIENTO VERIFICACIÓN Y/O AJUSTE

FECHA:	**1/02/2024**
EMPRESA:	**AUDITEK S.A.S**
CIUDAD:	**BOGOTÁ D.C**

DATOS DEL CLIENTE	
CLIENTE/EMPRESA	CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA
DIRECCIÓN	CRA 38 # 36-30
TELÉFONO	
CIUDAD	VILLAVICENCIO

DATOS DEL EQUIPO	
EQUIPO: ESPIRÓMETRO	**MODELO:** SPIROBANK II
MARCA: MIR	**SERIAL:** Y18270

ÍTEM EVALUADO	**PASA**	**FALLA**
FUENTE DE ALIMENTACIÓN PUERTO USB	X	
SENSOR DE FLUJO	X	
PANEL DE ACCESO DE INFORMACION	X	
BATERÍA INTERNA	X	
CABLE DE INTERCONEXIÓN	X	

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:
Calibración periódica en tiempo prudente.

Instrumento de Medida:	**JERINGA**
Marca:	**SPIROMETRICS**
Litros:	**TRES LITROS (3LTS)**
Serie:	**2125-8730**
Calibrado Según Norma:	**NIST**
ELABORADO POR:	

DIEGO BUSTOS
ING. BIOMÉDICO
MP 091030-0500629 CND

Auditek s.a.s
NIT 900.420.045-8

Informe calibración Espirómetro

Desechable (plástico transparente)

La corrección de calibración del disp. ha sido reajustada a los siguientes valores por defecto: Expiración 0%, Inspiración 0% (ajustes fábrica)

Fecha	01/02/2024
Hora	16:26

Dispos.

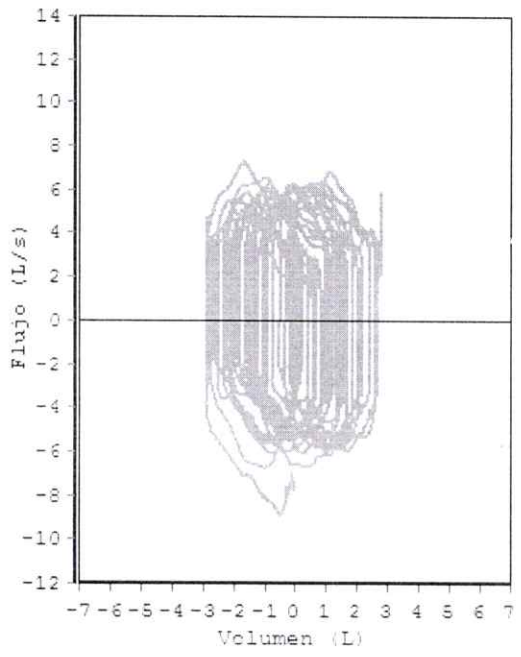
SPIROBANK II NEW

Nº Serie	Y18270
Versión	3.2
Turbina	**Desechable**

Resultados Test Calibración

TEST PASSED / FAILED

BTPS	1,111
Objet. Prueba	3 L
Corrección Expiración	**0 %**
Corrección Inspiración	**0 %**



Impreso por winspiroPRO 7.1.0Mod.D10

Detalles Test Calibración

Expiración (L)	2,91	2,91	2,91	2,91	2,91	2,92	2,96	2,93	2,91	2,90
	2,93	2,89	2,92	2,93	2,89	2,95	2,95	2,91	2,92	2,92
Inspiración (L)	2,89	2,78	2,78	2,75	2,77	2,81	2,79	2,83	2,77	2,77
	2,76	2,84	2,81	2,81	2,80	2,83	2,83	2,77	2,79	2,82

**Volumen Fuera de Rango (Excluido de la calibración)*

IMPORTANTE: Los valores de flujo y vol. medidos durante la calibración están en condiciones ATP (Presión y Temperatura Ambientes). Sin embargo, todos los parámetros de espirometría son convertidos a condiciones BTPS (Temperatura y Presión Corporal, Saturadas). Ej. una jeringa de 3L (ATP) medida durante la calibración produce un FVC de 3,08 L (BTPS)

Usuario *WINSPIRO*

Firma

Centro de Especialistas
Santa Bárbara IPS

LA SUSCRITA GERENTE
CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA I.P.S S.A.S.

CERTIFICA

Que las empresas que realizan con nosotros exámenes de salud ocupacional de ingreso, periódico y egreso con nuestra empresa Centro de Especialistas Santa Bárbara I.P.S, y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes mencionadas en la **Resolución 001918 de 2009,** que modifica los artículos 11 y 17 de la **Resolución No.2346 de 2007,** "la cual regula la práctica de evaluaciones médicas y el manejo y contenido de las historias clínicas" y el **Decreto 1072 de2015** en su artículo 2.2.4.6.13 "conservación de documentos" sobre el manejo, reserva y conservación adecuada del archivo, garantizando la custodia de las historias clínicas, teniendoen cuenta lo anterior **CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS** avala, que cuenta con un archivo de historias clínicas sistematizado (software Medical Rips)este nuevo sistema clínico le permite agregar valor a nuestros servicios, ofreciéndole a nuestros clientes , la comodidad y seguridad para descargar directamente y en tiempo real desde su portal web los certificados de aptitud de sus empleados. Las historias clínicas de salud ocupacional, tienen una seguridad a nivel de acceso, a través de una clave personal la cual es asignada por el área encargada de sistemas previo cumplimiento de los requisitos. También es de resaltar que este software está blindado con un sistema de validación biométrica, foto y firma del paciente, el cual permite validar la identidad de la personal con el objeto de impedir suplantaciones futuras.

Garantizando la custodia de las historias clínicas que se encuentran al servicio de la empresa **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** identificada con **NIT. 822.005.959-2** hasta la fecha; se comunica que estas reposaran en el **CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS S.A.S.,** en el archivo, durante un periodo de tiempo de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de la última atención, aclarando que como es un documento legal privado será entregado al paciente si él, lo requiere con su respectiva cédula y una cartade solicitud, donde es hábil la entrega por 5 días después de la fecha.

La presente se entrega a solicitud de la empresa **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO N.I.T. 822.005.959-2** a los veintidós(22) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA MOLANO G.

Centro de Especialistas
Santa Barbara I.P.S E.U
Nit. 900.051.899-7

Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 V/cio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

De acuerdo al Decreto 2345 de 2007se certifica que por parte del trabajador, que todos los datos consignado en la historia ocupacional y medica son veridicos. se autoriza informar a la empresa. las conclusiones generales del estado de salud de la poblacione examinada, informacion que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresaa la cual pertenezca, y se utilizara para el cumplimiento de los subprogramas (art 15) de medicina preventiva y del trabajo, segun art. 10 de la resolucion 1015 de 1989, o la norma que la notifique, adicione o sustituya.



INFORMACION GENERAL

FECHA EXAMEN: **01/08/2024** CIUDAD: **META - VILLAVICENCIO**

Empresa: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** Proyecto: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**

INFORMACION DEL TRABAJADOR

Documento Identidad: **CC 1121824417**	NOMBRE: **DARLY YOHANA GARZON BELTRAN**	
Edad: **38 Años**	Cargo: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	Evaluacion Medica de: **INGRESO**

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS

APLICACION BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL
OPTOMETRIA
AUDIOMETRIA
COLESTEROL TOTAL
GLICEMIA
TRIGLICERIDOS
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
ADMINISTRACION DE TOXOIDE DE TETANOS
AUDIOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo	X	Satisfactorio		Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral		Signos y Sintomas de enfermedad general que deber ser valorados por su EPS		Condiciones de salud que deben ser valoradas por su EPS	
Presenta condiciones de salud que pueden comprometer su productividad		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Continuar manjeo por ARL	
Presenta condicones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar		Secuela de accidente de trabajo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS		Valoración medica laboral para evaluación y calificación	
Proceso no terminado		Proceso no terminado		Proceso no terminado	

Observaciones:

EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	Apto / No AP	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO
REQUIERE PARA EXAMENES EN ALTURAS	NO	NA	OSTEOMUSCULAR	SI	NEUROLOGICO	NO
REQUIERE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	NO	NA	RESPIRATORIO	NO	DERMATOLOGICO	NO
REQUIERE PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	NO	NA	CARDIOVASCULAR	NO	MANIPULAR CARGAS	NO

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC		MANEJO POR EPS / ARL		RECOMENDACIONES		SVC / (Incluir en)	
Dieta		Control periodico PP o EPS		Control Periodico Ocupacional		Visual	
Ejercicio Regular		Se Prescribe Tratamiento		Higiene Postural	X	Auditivo	
Dieta y Ejercicio Regular	X	Remi. a EPS manejo medico		Utilizacion de EPP	X	Respiratorio	
Valoracion Nutricion por EPS		Continuar Manejo Medico		Utilizacion de Ayudas Ergono.		Ergonomico	
Descartar Altera. Metabolicas		Remision ARL para manejo		Medidas Anti Varices		Cardiovascular	
Dieta, Ejecicios y Med.		Uso Proteccion Solar FiltroUV	X	Evaluacion Puesto de Trabajo		Psicolaboral	
				Pausas Activas Cada 3 Horas	X	Quimico	
				Pausas Ergonomicas	X	Biologico	

RECOMENDACIONES: HIGIENE POSTURAL, MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA, USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, HACER PAUSAS ACTIVAS. DIETA RICA EN FRUTA Y VERDURAS, BAJA EN GRASA, EJERCICIO REGULAR Y BAJAR DE PESO
AUTO CUIDADO.

Lina Reyes M

Medico **LINA JULIETA REYES MONTENEGRO**
R.M: **508266**

Paciente: **DARLY YOHANA GARZON BELTRAN**
CC 1121824417

Centro de Especialistas
Santa Barbara I.P.S E.U
Nit. 900.051.899-7

Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 V/cio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

De acuerdo al Decreto 2345 de 2007se certifica que por parte del trabajador, que todos los datos consignado en la historia ocupacional y medica son veridicos. se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la poblacione examinada, informacion que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresaa la cual pertenezca, y se utilizara para el cumplimiento de los subprogramas (art 15) de medicina preventiva y del trabajo, segun art. 10 de la resolucion 1015 de 1989, o la norma que la notifique, adicione o sustituya.



INFORMACION GENERAL

FECHA EXAMEN: **12/08/2024** CIUDAD: **META - VILLAVICENCIO**

Empresa: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** Proyecto: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**

INFORMACION DEL TRABAJADOR

Documento Identidad: **CC 40397666**	NOMBRE: **MARTHA RUIZ CORREDOR**	
Edad: **51 Años**	Cargo: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO NIVEL P**	Evaluacion Medica de: **EGRESO**

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE EGRESO

CONCEPTO DE APTITUD

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo		Satisfactorio		Satisfactorio	X
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral		Signos y Sintomas de enfermedad general que deber ser valorados por su EPS		Condiciones de salud que deben ser valoradas por su EPS	
Presenta condiciones de salud que pueden comprometer su productividad		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Continuar manjeo por ARL	
Presenta condicones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar		Secuela de accidente de trabajo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS		Valoración medica laboral para evaluación y calificación	
Proceso no terminado		Proceso no terminado		Proceso no terminado	

Observaciones:

EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	Apto / No AP	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO
REQUIERE PARA EXAMENES EN ALTURAS	NO	NA	OSTEOMUSCULAR	SI	NEUROLOGICO	NO
REQUIERE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	NO	NA	RESPIRATORIO	NO	DERMATOLOGICO	NO
REQUIERE PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	NO	NA	CARDIOVASCULAR	NO	MANIPULAR CARGAS	NO

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC		MANEJO POR EPS / ARL		RECOMENDACIONES		SVC / (Incluir en)	
Dieta		Control periodico PP o EPS		Control Periodico Ocupacional		Visual	
Ejercicio Regular		Se Prescribe Tratamiento		Higiene Postural	X	Auditivo	
Dieta y Ejercicio Regular	X	Remi. a EPS manejo medico		Utilizacion de EPP	X	Respiratorio	
Valoracion Nutricion por EPS		Continuar Manejo Medico	X	Utilizacion de Ayudas Ergono.		Ergonomico	
Descartar Altera. Metabolicas		Remision ARL para manejo		Medidas Anti Varices		Cardiovascular	
Dieta, Ejecicios y Med.		Uso Proteccion Solar FiltroUV	X	Evaluacion Puesto de Trabajo		Psicolaboral	
				Pausas Activas Cada 3 Horas		Quimico	
				Pausas Ergonomicas		Biologico	

RECOMENDACIONES: SIN LIMITACION FISICA NI FUNCIONAL EGRESO FAVORABLE CON RELACION A LA LABOR HABITUAL

Ina Reyes M

Medico **LINA JULIETA REYES MONTENEGRO**
R.M: **508266**

Paciente: **MARTHA RUIZ CORREDOR**
CC 40397666

Centro de Especialistas
Santa Barbara I.P.S E.U
Nit. 900.051.899-7

Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 V/cio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

De acuerdo al Decreto 2345 de 2007se certifica que por parte del trabajador, que todos los datos consignado en la historia ocupacional y medica son veridicos. se autoriza informar a la empresa. las conclusiones generales del estado de salud de la poblacione examinada, informacion que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresaa la cual pertenezca, y se utilizara para el cumplimiento de los subprogramas (art 15) de medicina preventiva y del trabajo, segun art. 10 de la resolucion 1015 de 1989, o la norma que la notifique, adicione o sustituya.



INFORMACION GENERAL

FECHA EXAMEN: **23/08/2024** CIUDAD: **META - VILLAVICENCIO**

Empresa: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META** Proyecto: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

INFORMACION DEL TRABAJADOR

Documento Identidad: **CC 86045027**	NOMBRE: **JAVIER MAURICIO SALINAS VARON**	
Edad: **49 Años**	Cargo: **SUBDIRECTOR DE PLANEACION DESAR**	Evaluacion Medica de: **EGRESO**

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE EGRESO

CONCEPTO DE APTITUD

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo		Satisfactorio		Satisfactorio	X
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral		Signos y Sintomas de enfermedad general que deber ser valorados por su EPS		Condiciones de salud que deben ser valoradas por su EPS	
Presenta condiciones de salud que pueden comprometer su productividad		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Continuar manjeo por ARL	
Presenta condicones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar		Secuela de accidente de trabajo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS		Valoración medica laboral para evaluación y calificación	
Proceso no terminado		Proceso no terminado		Proceso no terminado	

Observaciones:

EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	Apto / No AP	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO
REQUIERE PARA EXAMENES EN ALTURAS	**NO**	**NA**	OSTEOMUSCULAR	**SI**	NEUROLOGICO	**NO**
REQUIERE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	**NO**	**NA**	RESPIRATORIO	**NO**	DERMATOLOGICO	**NO**
REQUIERE PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	**NO**	**NA**	CARDIOVASCULAR	**NO**	MANIPULAR CARGAS	**NO**

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC		MANEJO POR EPS / ARL		RECOMENDACIONES		SVC / (Incluir en)	
Dieta		Control periodico PP o EPS		Control Periodico Ocupacional		Visual	
Ejercicio Regular		Se Prescribe Tratamiento		Higiene Postural	X	Auditivo	
Dieta y Ejercicio Regular	X	Remi. a EPS manejo medico		Utilizacion de EPP	X	Respiratorio	
Valoracion Nutricion por EPS		Continuar Manejo Medico		Utilizacion de Ayudas Ergono.		Ergonomico	
Descartar Altera. Metabolicas		Remision ARL para manejo		Medidas Anti Varices		Cardiovascular	
Dieta, Ejecicios y Med.		Uso Proteccion Solar FiltroUV	X	Evaluacion Puesto de Trabajo		Psicolaboral	
				Pausas Activas Cada 3 Horas	X	Quimico	
				Pausas Ergonomicas	X	Biologico	

RECOMENDACIONES: SIN LIMITACION FISICA NI FUNCIONAL EGRESO FAVORABLE CON RELACION A LA LABOR HABITUAL

Lina Reyes M

Medico LINA JULIETA REYES MONTENEGRO R.M: 508266

Paciente: JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
CC 86045027

Centro de Especialistas
Santa Barbara I.P.S E.U
Nit. 900.051.899-7

Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 V/cio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

De acuerdo al Decreto 2345 de 2007se certifica que por parte del trabajador, que todos los datos consignado en la historia ocupacional y medica son veridicos. se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la poblacione examinada, informacion que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresaa la cual pertenezca, y se utilizara para el cumplimiento de los subprogramas (art 15) de medicina preventiva y del trabajo, segun art. 10 de la resolucion 1015 de 1989, o la norma que la notifique, adicione o sustituya.



INFORMACION GENERAL

FECHA EXAMEN: **23/08/2024** CIUDAD: **META - VILLAVICENCIO**

Empresa: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META** Proyecto: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

INFORMACION DEL TRABAJADOR

Documento Identidad: **CC 86045027**	NOMBRE: **JAVIER MAURICIO SALINAS VARON**	
Edad: **49 Años**	Cargo: **DIRECTOR GENERAL**	Evaluacion Medica de: **INGRESO**

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS

APLICACION BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL
AUDIOMETRIA
GLICEMIA
TRIGLICERIDOS
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
ADMINISTRACION DE TOXOIDE DE TETANOS
COLESTEROL TOTAL
OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo	X	Satisfactorio		Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral		Signos y Sintomas de enfermedad general que deber ser valorados por su EPS		Condiciones de salud que deben ser valoradas por su EPS	
Presenta condiciones de salud que pueden comprometer su productividad		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Continuar manjeo por ARL	
Presenta condicones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar		Secuela de accidente de trabajo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS		Valoración medica laboral para evaluación y calificación	
Proceso no terminado		Proceso no terminado		Proceso no terminado	

Observaciones:

EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	Apto / No AP	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO
REQUIERE PARA EXAMENES EN ALTURAS	NO	NA	OSTEOMUSCULAR	SI	NEUROLOGICO	
REQUIERE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	NO	NA	RESPIRATORIO		DERMATOLOGICO	
REQUIERE PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	NO	NA	CARDIOVASCULAR	NO	MANIPULAR CARGAS	

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC		MANEJO POR EPS / ARL		RECOMENDACIONES		SVC / (Incluir en)	
Dieta		Control periodico PP o EPS		Control Periodico Ocupacional		Visual	X
Ejercicio Regular		Se Prescribe Tratamiento		Higiene Postural	X	Auditivo	
Dieta y Ejercicio Regular	X	Remi. a EPS manejo medico		Utilizacion de EPP	X	Respiratorio	
Valoracion Nutricion por EPS		Continuar Manejo Medico		Utilizacion de Ayudas Ergono.		Ergonomico	
Descartar Altera. Metabolicas		Remision ARL para manejo		Medidas Anti Varices		Cardiovascular	
Dieta, Ejecicios y Med.		Uso Proteccion Solar FiltroUV	X	Evaluacion Puesto de Trabajo		Psicolaboral	
				Pausas Activas Cada 3 Horas	X	Quimico	
				Pausas Ergonomicas	X	Biologico	

RECOMENDACIONES: HIGIENE POSTURAL, MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA, USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, HACER PAUSAS ACTIVAS.

Lina Reyes M

Medico LINA JULIETA REYES MONTENEGRO
R.M: 508266

Paciente: JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
CC 86045027

Centro de Especialistas
Santa Barbara I.P.S E.U
Nit. 900.051.899-7

Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 V/cio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

De acuerdo al Decreto 2345 de 2007se certifica que por parte del trabajador, que todos los datos consignado en la historia ocupacional y medica son veridicos. se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la poblacione examinada, informacion que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresaa la cual pertenezca, y se utilizara para el cumplimiento de los subprogramas (art 15) de medicina preventiva y del trabajo, segun art. 10 de la resolucion 1015 de 1989, o la norma que la notifique, adicione o sustituya.



INFORMACION GENERAL

FECHA EXAMEN: **29/08/2024** CIUDAD: **META - VILLAVICENCIO**

Empresa: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** Proyecto: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**

INFORMACION DEL TRABAJADOR

Documento Identidad: **CC 52827856**	NOMBRE: **JENNY PAOLA MAHECHA CEPEDA**	
Edad: **44 Años**	Cargo: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**	Evaluacion Medica de: **PERIODICO**

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS

GLICEMIA
TRIGLICERIDOS
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PERIODICO
ADMINISTRACION DE TOXOIDE DE TETANOS
APLICACION BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL
OPTOMETRIA
AUDIOMETRIA
COLESTEROL TOTAL

CONCEPTO DE APTITUD

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo		Satisfactorio	X	Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral		Signos y Sintomas de enfermedad general que deber ser valorados por su EPS		Condiciones de salud que deben ser valoradas por su EPS	
Presenta condiciones de salud que pueden comprometer su productividad		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Continuar manjeo por ARL	
Presenta condicones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar		Secuela de accidente de trabajo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS		Valoración medica laboral para evaluación y calificación	
Proceso no terminado		Proceso no terminado		Proceso no terminado	

Observaciones:

EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	Apto / No AP	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO
REQUIERE PARA EXAMENES EN ALTURAS	NO	NA	OSTEOMUSCULAR	SI	NEUROLOGICO	NO
REQUIERE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	NO	NA	RESPIRATORIO	NO	DERMATOLOGICO	NO
REQUIERE PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	NO	NA	CARDIOVASCULAR	NO	MANIPULAR CARGAS	NO

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC		MANEJO POR EPS / ARL		RECOMENDACIONES		SVC / (Incluir en)	
Dieta		Control periodico PP o EPS		Control Periodico Ocupacional		Visual	
Ejercicio Regular		Se Prescribe Tratamiento		Higiene Postural	X	Auditivo	
Dieta y Ejercicio Regular	X	Remi. a EPS manejo medico		Utilizacion de EPP	X	Respiratorio	
Valoracion Nutricion por EPS		Continuar Manejo Medico		Utilizacion de Ayudas Ergono.		Ergonomico	
Descartar Altera. Metabolicas		Remision ARL para manejo		Medidas Anti Varices		Cardiovascular	
Dieta, Ejecicios y Med.		Uso Proteccion Solar FiltroUV	X	Evaluacion Puesto de Trabajo		Psicolaboral	
				Pausas Activas Cada 3 Horas	X	Quimico	
				Pausas Ergonomicas	X	Biologico	

RECOMENDACIONES: HIGIENE POSTURAL , USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL , HABITOS DE ALIMETANCION SALUDABLE , ACTIVIDAD FISICA DIARIA

Lina Reyes M

Medico **LINA JULIETA REYES MONTENEGRO**
R.M: **508266**

Jenny Mahecha C

Paciente: **JENNY PAOLA MAHECHA CEPEDA**
CC 52827856

Centro de Especialistas
Santa Barbara I.P.S E.U
Nit. 900.051.899-7

Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 V/cio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

De acuerdo al Decreto 2345 de 2007se certifica que por parte del trabajador, que todos los datos consignado en la historia ocupacional y medica son veridicos. se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la poblacione examinada, informacion que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresaa la cual pertenezca, y se utilizara para el cumplimiento de los subprogramas (art 15) de medicina preventiva y del trabajo, segun art. 10 de la resolucion 1015 de 1989, o la norma que la notifique, adicione o sustituya.



INFORMACION GENERAL

FECHA EXAMEN: **30/08/2024** CIUDAD: **META - VILLAVICENCIO**

Empresa: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** Proyecto: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**

INFORMACION DEL TRABAJADOR

Documento Identidad: **CC 1019108448**	NOMBRE: **MARIA CAMILA HERNANDEZ SANCHEZ**	
Edad: **29 Años**	Cargo: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	Evaluacion Medica de: **PERIODICO**

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS

GLICEMIA
TRIGLICERIDOS
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PERIODICO
COLESTEROL TOTAL
APLICACION BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL
OPTOMETRIA
AUDIOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo		Satisfactorio	X	Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral		Signos y Sintomas de enfermedad general que deber ser valorados por su EPS		Condiciones de salud que deben ser valoradas por su EPS	
Presenta condiciones de salud que pueden comprometer su productividad		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Continuar manjeo por ARL	
Presenta condicones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar		Secuela de accidente de trabajo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS		Valoración medica laboral para evaluación y calificación	
Proceso no terminado		Proceso no terminado		Proceso no terminado	

Observaciones:

EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	Apto / No AP	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO
REQUIERE PARA EXAMENES EN ALTURAS	NO	NA	OSTEOMUSCULAR	SI	NEUROLOGICO	NO
REQUIERE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	NO	NA	RESPIRATORIO	NO	DERMATOLOGICO	NO
REQUIERE PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	NO	NA	CARDIOVASCULAR	NO	MANIPULAR CARGAS	NO

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC		MANEJO POR EPS / ARL		RECOMENDACIONES		SVC / (Incluir en)	
Dieta		Control periodico PP o EPS		Control Periodico Ocupacional		Visual	
Ejercicio Regular		Se Prescribe Tratamiento		Higiene Postural	X	Auditivo	
Dieta y Ejercicio Regular	X	Remi. a EPS manejo medico		Utilizacion de EPP	X	Respiratorio	
Valoracion Nutricion por EPS		Continuar Manejo Medico		Utilizacion de Ayudas Ergono.		Ergonomico	X
Descartar Altera. Metabolicas		Remision ARL para manejo		Medidas Anti Varices		Cardiovascular	
Dieta, Ejecicios y Med.		Uso Proteccion Solar FiltroUV	X	Evaluacion Puesto de Trabajo		Psicolaboral	
				Pausas Activas Cada 3 Horas	X	Quimico	
				Pausas Ergonomicas	X	Biologico	

RECOMENDACIONES: HIGIENE POSTURAL, MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA, USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, HACER PAUSAS ACTIVAS.

Ina Reyes M

Medico **LINA JULIETA REYES MONTENEGRO**
R.M: **508266**

Paciente: **MARIA CAMILA HERNANDEZ SANCHEZ**
CC 1019108448

Centro de Especialistas
Santa Barbara I.P.S E.U
Nit. 900.051.899-7

Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 V/cio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

De acuerdo al Decreto 2345 de 2007se certifica que por parte del trabajador, que todos los datos consignado en la historia ocupacional y medica son veridicos. se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la poblacione examinada, informacion que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresaa la cual pertenezca, y se utilizara para el cumplimiento de los subprogramas (art 15) de medicina preventiva y del trabajo, segun art. 10 de la resolucion 1015 de 1989, o la norma que la notifique, adicione o sustituya.



INFORMACION GENERAL

FECHA EXAMEN: **30/08/2024** CIUDAD: **META - VILLAVICENCIO**

Empresa: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** Proyecto: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**

INFORMACION DEL TRABAJADOR

Documento Identidad: **CC 47431165**	NOMBRE: **LIDA MARCELA SOLANO NOVOA**	
Edad: **50 Años**	Cargo: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO**	Evaluacion Medica de: **PERIODICO**

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS

GLICEMIA
TRIGLICERIDOS
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PERIODICO
COLESTEROL TOTAL
APLICACION BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL
OPTOMETRIA
AUDIOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo		Satisfactorio	X	Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral		Signos y Sintomas de enfermedad general que deber ser valorados por su EPS		Condiciones de salud que deben ser valoradas por su EPS	
Presenta condiciones de salud que pueden comprometer su productividad		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Continuar manjeo por ARL	
Presenta condicones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar		Secuela de accidente de trabajo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS		Valoración medica laboral para evaluación y calificación	
Proceso no terminado		Proceso no terminado		Proceso no terminado	

Observaciones:

EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	Apto / No AP	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO
REQUIERE PARA EXAMENES EN ALTURAS	NO	NA	OSTEOMUSCULAR	SI	NEUROLOGICO	NO
REQUIERE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	NO	NA	RESPIRATORIO	NO	DERMATOLOGICO	NO
REQUIERE PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	NO	NA	CARDIOVASCULAR	NO	MANIPULAR CARGAS	NO

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC		MANEJO POR EPS / ARL		RECOMENDACIONES		SVC / (Incluir en)	
Dieta		Control periodico PP o EPS		Control Periodico Ocupacional		Visual	
Ejercicio Regular		Se Prescribe Tratamiento		Higiene Postural	X	Auditivo	
Dieta y Ejercicio Regular	X	Remi. a EPS manejo medico		Utilizacion de EPP	X	Respiratorio	
Valoracion Nutricion por EPS		Continuar Manejo Medico		Utilizacion de Ayudas Ergono.		Ergonomico	X
Descartar Altera. Metabolicas		Remision ARL para manejo		Medidas Anti Varices		Cardiovascular	
Dieta, Ejecicios y Med.		Uso Proteccion Solar FiltroUV	X	Evaluacion Puesto de Trabajo		Psicolaboral	
				Pausas Activas Cada 3 Horas	X	Quimico	
				Pausas Ergonomicas	X	Biologico	

RECOMENDACIONES: HIGIENE POSTURAL, MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA, USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, HACER PAUSAS ACTIVAS.

Ina Reyes M

Medico **LINA JULIETA REYES MONTENEGRO**
R.M: **508266**

Paciente: **LIDA MARCELA SOLANO NOVOA**
CC 47431165

Centro de Especialistas
Santa Barbara I.P.S E.U
Nit. 900.051.899-7

Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 V/cio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

De acuerdo al Decreto 2345 de 2007se certifica que por parte del trabajador, que todos los datos consignado en la historia ocupacional y medica son veridicos. se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la poblacione examinada, informacion que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresaa la cual pertenezca, y se utilizara para el cumplimiento de los subprogramas (art 15) de medicina preventiva y del trabajo, segun art. 10 de la resolucion 1015 de 1989, o la norma que la notifique, adicione o sustituya.



INFORMACION GENERAL

FECHA EXAMEN: **03/09/2024** CIUDAD: **META - VILLAVICENCIO**

Empresa: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** Proyecto: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**

INFORMACION DEL TRABAJADOR

Documento Identidad: **CC 1121840534**	NOMBRE: **ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ**	
Edad: **36 Años**	Cargo: **SUBDIRECCION**	Evaluacion Medica de: **INGRESO**

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS

GLICEMIA
TRIGLICERIDOS
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
COLESTEROL TOTAL
APLICACION BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL
OPTOMETRIA
AUDIOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo	X	Satisfactorio		Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral		Signos y Sintomas de enfermedad general que deber ser valorados por su EPS		Condiciones de salud que deben ser valoradas por su EPS	
Presenta condiciones de salud que pueden comprometer su productividad		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Continuar manjeo por ARL	
Presenta condicones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar		Secuela de accidente de trabajo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS		Valoración medica laboral para evaluación y calificación	
Proceso no terminado		Proceso no terminado		Proceso no terminado	

Observaciones:

EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	Apto / No AP	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO
REQUIERE PARA EXAMENES EN ALTURAS	NO	NA	OSTEOMUSCULAR	SI	NEUROLOGICO	NO
REQUIERE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	NO	NA	RESPIRATORIO	NO	DERMATOLOGICO	NO
REQUIERE PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	NO	NA	CARDIOVASCULAR	NO	MANIPULAR CARGAS	NO

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC		MANEJO POR EPS / ARL		RECOMENDACIONES		SVC / (Incluir en)	
Dieta		Control periodico PP o EPS		Control Periodico Ocupacional		Visual	
Ejercicio Regular		Se Prescribe Tratamiento		Higiene Postural	X	Auditivo	
Dieta y Ejercicio Regular	X	Remi. a EPS manejo medico		Utilizacion de EPP	X	Respiratorio	
Valoracion Nutricion por EPS		Continuar Manejo Medico		Utilizacion de Ayudas Ergono.		Ergonomico	
Descartar Altera. Metabolicas		Remision ARL para manejo		Medidas Anti Varices		Cardiovascular	
Dieta, Ejecicios y Med.		Uso Proteccion Solar FiltroUV	X	Evaluacion Puesto de Trabajo		Psicolaboral	
				Pausas Activas Cada 3 Horas	X	Quimico	
				Pausas Ergonomicas	X	Biologico	

RECOMENDACIONES: HIGIENE POSTURAL, MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA, USAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, HACER PAUSAS ACTIVAS.

Lina Reyes M

Medico **LINA JULIETA REYES MONTENEGRO**
R.M: **508266**

Paciente: **ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ**
CC 1121840534

Centro de Especialistas
Santa Barbara I.P.S E.U
Nit. 900.051.899-7

Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 V/cio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

De acuerdo al Decreto 2345 de 2007se certifica que por parte del trabajador, que todos los datos consignado en la historia ocupacional y medica son veridicos. se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la poblacione examinada, informacion que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresaa la cual pertenezca, y se utilizara para el cumplimiento de los subprogramas (art 15) de medicina preventiva y del trabajo, segun art. 10 de la resolucion 1015 de 1989, o la norma que la notifique, adicione o sustituya.



INFORMACION GENERAL

FECHA EXAMEN: **02/10/2024** CIUDAD: **META - VILLAVICENCIO**

Empresa: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** Proyecto: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**

INFORMACION DEL TRABAJADOR

Documento Identidad: **CC 1019108448**	NOMBRE: **MARIA CAMILA HERNANDEZ SANCHEZ**	
Edad: **29 Años**	Cargo: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	Evaluacion Medica de: **EGRESO**

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE EGRESO

CONCEPTO DE APTITUD

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo		Satisfactorio		Satisfactorio	X
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral		Signos y Sintomas de enfermedad general que deber ser valorados por su EPS		Condiciones de salud que deben ser valoradas por su EPS	
Presenta condiciones de salud que pueden comprometer su productividad		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Continuar manjeo por ARL	
Presenta condicones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar		Secuela de accidente de trabajo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS		Valoración medica laboral para evaluación y calificación	
Proceso no terminado		Proceso no terminado		Proceso no terminado	

Observaciones:

EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	Apto / No AP	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO
REQUIERE PARA EXAMENES EN ALTURAS	**NO**	**NA**	OSTEOMUSCULAR	**SI**	NEUROLOGICO	**NO**
REQUIERE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	**NO**	**NA**	RESPIRATORIO	**NO**	DERMATOLOGICO	**NO**
REQUIERE PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	**NO**	**NA**	CARDIOVASCULAR	**NO**	MANIPULAR CARGAS	**NO**

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC		MANEJO POR EPS / ARL		RECOMENDACIONES		SVC / (Incluir en)	
Dieta		Control periodico PP o EPS		Control Periodico Ocupacional		Visual	
Ejercicio Regular		Se Prescribe Tratamiento		Higiene Postural		Auditivo	
Dieta y Ejercicio Regular		Remi. a EPS manejo medico		Utilizacion de EPP		Respiratorio	
Valoracion Nutricion por EPS		Continuar Manejo Medico		Utilizacion de Ayudas Ergono.		Ergonomico	
Descartar Altera. Metabolicas		Remision ARL para manejo		Medidas Anti Varices		Cardiovascular	
Dieta, Ejecicios y Med.		Uso Proteccion Solar FiltroUV		Evaluacion Puesto de Trabajo		Psicolaboral	
				Pausas Activas Cada 3 Horas		Quimico	
				Pausas Ergonomicas		Biologico	

RECOMENDACIONES: SE SUGIERE VALORACIÓN MÉDICA EN SU EPS POR DOLOR REFERIDO (OSTEOMUSCULAR).
SIN LIMITACION FISICA NI FUNCIONAL EGRESO FAVORABLE CON RELACION A LA LABOR HABITUAL

Lina Reyes M

Medico **LINA JULIETA REYES MONTENEGRO**
R.M: **508266**

Paciente: **MARIA CAMILA HERNANDEZ SANCHEZ**
CC 1019108448

Centro de Especialistas
Santa Barbara I.P.S E.U
Nit. 900.051.899-7

Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 V/cio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

De acuerdo al Decreto 2345 de 2007se certifica que por parte del trabajador, que todos los datos consignado en la historia ocupacional y medica son veridicos. se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la poblacione examinada. informacion que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresaa la cual pertenezca, y se utilizara para el cumplimiento de los subprogramas (art 15) de medicina preventiva y del trabajo, segun art. 10 de la resolucion 1015 de 1989, o la norma que la notifique, adicione o sustituya.



INFORMACION GENERAL

FECHA EXAMEN: **17/10/2024** CIUDAD: **META - VILLAVICENCIO**

Empresa: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** Proyecto: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**

INFORMACION DEL TRABAJADOR

Documento Identidad: **CC 1121817648**	NOMBRE: **MARYORY ROJAS ROJAS**	
Edad: **38 Años**	Cargo: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO- GRAD**	Evaluacion Medica de: **INGRESO**

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS

GLICEMIA
TRIGLICERIDOS
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
ADMINISTRACION DE TOXOIDE DE TETANOS
APLICACION BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL
OPTOMETRIA
AUDIOMETRIA
COLESTEROL TOTAL

CONCEPTO DE APTITUD

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo	X	Satisfactorio		Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral		Signos y Sintomas de enfermedad general que deber ser valorados por su EPS		Condiciones de salud que deben ser valoradas por su EPS	
Presenta condiciones de salud que pueden comprometer su productividad		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Continuar manjeo por ARL	
Presenta condicones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar		Secuela de accidente de trabajo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su EPS		Valoración medica laboral para evaluación y calificación	
Proceso no terminado		Proceso no terminado		Proceso no terminado	

Observaciones:

EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	Apto / No AP	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO
REQUIERE PARA EXAMENES EN ALTURAS	NO	NA	OSTEOMUSCULAR	SI	NEUROLOGICO	
REQUIERE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	NO	NA	RESPIRATORIO		DERMATOLOGICO	
REQUIERE PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	NO	NA	CARDIOVASCULAR	NO	MANIPULAR CARGAS	

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC		MANEJO POR EPS / ARL		RECOMENDACIONES		SVC / (Incluir en)	
Dieta		Control periodico PP o EPS		Control Periodico Ocupacional		Visual	
Ejercicio Regular		Se Prescribe Tratamiento		Higiene Postural	X	Auditivo	
Dieta y Ejercicio Regular	X	Remi. a EPS manejo medico		Utilizacion de EPP	X	Respiratorio	
Valoracion Nutricion por EPS		Continuar Manejo Medico		Utilizacion de Ayudas Ergono.		Ergonomico	
Descartar Altera. Metabolicas		Remision ARL para manejo		Medidas Anti Varices		Cardiovascular	
Dieta, Ejecicios y Med.		Uso Proteccion Solar FiltroUV		Evaluacion Puesto de Trabajo		Psicolaboral	
				Pausas Activas Cada 3 Horas		Quimico	
				Pausas Ergonomicas		Biologico	

RECOMENDACIONES: REALIZAAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA
MEJORAR SUS HABITOS NUTRICIONALES
USAR LOS ELEMETOS DE PROTECCION PERSONAL
HACER PAUSAS ACTIVAAS

Ina Reyes M

Medico **LINA JULIETA REYES MONTENEGRO**
R.M: **508266**

Paciente: **MARYORY ROJAS ROJAS**
CC 1121817648

Centro De Especialistas
SANTA BARBARA I.P.S S.A.S
NIT. 900.051.899-7

Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 V/cio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764081822423 que habilita desde VCIO 6740 hasta VCIO 10000. Vence 2025-10-20

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

VCIO No. 7094

Actividad Economica ICA 8621

No somos responsables del IVA

CLIENTE	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	**DETALLE**	VCIO 7094
NIT	822005959 2		

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 34 # 37 - 33 Barzal	Acacías	6086731313

FECHA FACTURA	FECHA VENC.	EMAIL CLIENTE	ELABORO	FORMA DE PAGO
30/12/2024	30/12/2024	finanzas@turismovillavicencio.gov.co	CENTRO DE ESPECIALI	Credito

Item	Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Total
1	1	ITUR-1	CONTRATO 082 / 2024 PRESTACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES PERIODICOS, DE INGRESO Y EGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	3.289.400	3.289.400

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**3.289.400**
COPAGO	**0**
TOTAL FACTURA	**3.289.400**

Valor en Letras

TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

NOTA

Por favor realizar su pago a la cuenta de ahorros número 6326-5554928 Bancolombia a nombre de Centro de especialistas Santa Bárbara y enviar soporte de pago al correo electrónico: santabárbara.ipsgmail.com o santabarbara.ipsfacturaciongmail.com.

El soporte es muy importante para mantener los saldos de cartera conciliados y una exacta depuración de cartera.
NOTA: La retención en la fuente que se nos aplica es del 2 % por servicios integrales de salud prestados por una IPS (Art 75 Ley 1111 de 06

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 30/12/2024 16:33:52

CRA 38 #36-30 BARZAL Teléfono 684 8597
Correo Electrónico santabarbara.ips@gmail.com

CUFE: 9778e14acc23189d51a4e55c10b446b29b47692b3fe361e688e8696c5903fdcfff4c594118de5bacd22644fee2c31c36--Expedición:30/12/2024 05:01 PM

Centro De Especialistas
SANTA BARBARA I.P.S S.A.S
NIT. 900.051.899-7

Cra 38 No 36-30 Barzal Tels: 6848597 – 3138517542 V/cio
Cra 14 No 12-34 Tel: 6574516 Cel: 3112703665 Acacias – Meta
Email: Santabarbara.ips@gmail.com www.ipssantabarbara.com

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764081822423 que habilita desde VCIO 6740 hasta VCIO 10000. Vence 2025-10-20

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

VCIO No. 7094

Actividad Economica ICA 8621

No somos responsables del IVA

CLIENTE	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	**DETALLE**	VCIO 7094
NIT	822005959 2		

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL 34 # 37 - 33 Barzal	Acacías	6086731313

FECHA FACTURA	FECHA VENC.	EMAIL CLIENTE	ELABORO	FORMA DE PAGO
30/12/2024	30/12/2024	finanzas@turismovillavicencio.gov.co	CENTRO DE ESPECIALI	Credito

Item	Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Total
1	1	ITUR-1	CONTRATO 082 / 2024 PRESTACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES PERIODICOS, DE INGRESO Y EGRESO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	3.289.400	3.289.400

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**3.289.400**
COPAGO	**0**
TOTAL FACTURA	**3.289.400**

NOTA

Por favor realizar su pago a la cuenta de ahorros número 6326-5554928 Bancolombia a nombre de Centro de especialistas Santa Bárbara y enviar soporte de pago al correo electrónico: santabárbara.ipsgmail.com o santabarbara.ipsfacturaciongmail.com.

El soporte es muy importante para mantener los saldos de cartera conciliados y una exacta depuración de cartera.
NOTA: La retención en la fuente que se nos aplica es del 2 % por servicios integrales de salud prestados por una IPS (Art 75 Ley 1111 de 06

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación 30/12/2024 16:33:52

CRA 38 #36-30 BARZAL Teléfono 684 8597

Correo Electrónico santabarbara.ips@gmail.com

CUFE: 9778e14acc23189d51a4e55c10b446b29b47692b3fe361e688e8696c5903fdcfff4c594118de5bacd22644fee2c31c36--Expedición:30/12/2024 05:01 PM

Centro de Especialistas
Santa Bárbara IPS

Yo PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA en mi condición de REVISOR FISCAL del CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS identificado con Nit 900.051.899-7 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Villavicencio certifico el pago de los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (instituto colombiano de Bienestar familiar, Servicio Nacional de aprendizaje SENA y Caja de compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina desde el inicio del contrato hasta la fecha de expedición del presente documento calendario legalmente exigibles a la fecha; siendo la última planilla cancelada número 9478904214 con pago registrado el 13 de diciembre de 2024.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Dada en Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2024.

PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA
CC. 79.381.519 de Bogotá, D.C.
Tarjeta Profesional No. 58950-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

4DBE01600752A28D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO JOSE FERNANDO PARIS GRACIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79381519 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 58950-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

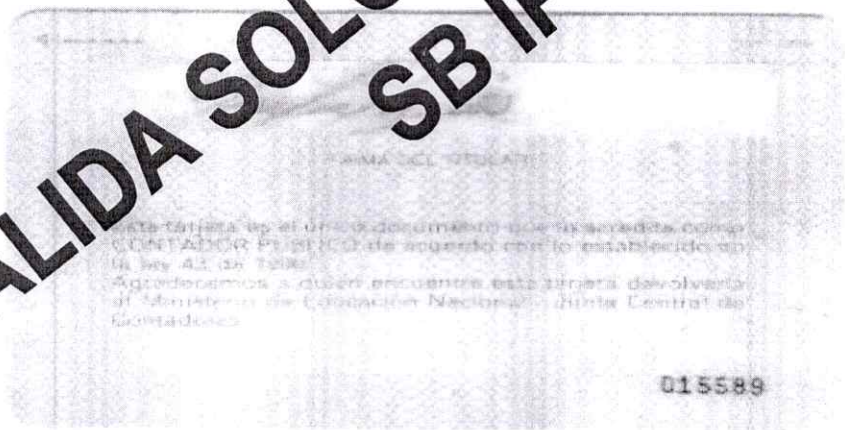


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58950-T

PEDRO JOSE FERNANDO
PARIS GRACIA
C.C. 79381519
RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

04/06/90



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

015589

VALIDA SOLO TRAMITE CCV.
SB IPS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.381.519

PARIS GRACIA

APELLIDOS

PEDRO JOSE FERNANDO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

VALIDA SOLO TRAMITE CCV.
SB IPS

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1966

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-OCT-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A 5200100-00149976-M-0079381519-20090203 00098156604 1 6760011585

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900051899	7	CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SANTA BARBARA IPS	CRR38#36-30BARZAL	VILLAVICENCIO-META	6848597	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1124035590	9478904214	E	2024/12/23	2024/12/13	BANCOLOMBIA	0	$35,838,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: SANTA BARBARA IPS (53 Afiliados)						$134,555,934	$22,156,000			$136,289,268	$5,600,600			$134,555,934	$5,383,800			$136,202,601	$2,698,100		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVOS (14 Afiliados)						$37,895,260	$6,129,000			$37,895,260	$1,516,100			$37,895,260	$1,516,100			$37,895,260	$197,600		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (14 Afiliados)						$37,895,260	$6,129,000			$37,895,260	$1,516,100			$37,895,260	$1,516,100			$37,895,260	$197,600		$0	$0
1	CC	1047411493	BELTRAN JAMIR	230301	30	$4,500,000	$720,000	EPS005	30	$4,500,000	$180,000	CCF34	30	$4,500,000	$180,000	14-7	30	$4,500,000	$23,500	30	$0	$0
2	CC	1121911188	CAMPAZ MARLEN	230201	30	$1,481,840	$237,100	EPS017	30	$1,481,840	$59,300	CCF34	30	$1,481,840	$59,300	14-7	30	$1,481,840	$7,800	30	$0	$0
3	CC	40402074	CASTELLANOS LILIANA	25-14	30	$3,947,420	$631,600	EPS005	30	$3,947,420	$157,900	CCF34	30	$3,947,420	$157,900	14-7	30	$3,947,420	$20,700	30	$0	$0
4	CC	40219632	CONTRERAS EUNICE	230301	30	$1,617,460	$258,800	EPS002	30	$1,617,460	$64,700	CCF34	30	$1,617,460	$64,700	14-7	30	$1,617,460	$8,500	30	$0	$0
5	CC	1121910263	GOMEZ LAURA	25-14	30	$4,356,756	$697,100	EPS008	30	$4,356,756	$174,300	CCF34	30	$4,356,756	$174,300	14-7	30	$4,356,756	$22,800	30	$0	$0
6	CC	1071890819	GOMEZ LUIS	230301	27	$2,411,532	$385,900	EPS002	27	$2,411,532	$96,500	CCF34	27	$2,411,532	$96,500	14-7	27	$2,411,532	$12,600	27	$0	$0
7	CC	1071890819	GOMEZ LUIS	230301	3	$178,632	$28,600	EPS002	3	$178,632	$7,200	CCF34	3	$178,632	$7,200	14-7	3	$178,632	$0	3	$0	$0
8	CC	40438277	LONDOÑO OMAIRA	25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF34	30	$4,000,000	$160,000	14-7	30	$4,000,000	$20,900	30	$0	$0
9	CC	46671175	MOLANO CLAUDIA	25-14	30	$6,556,800	$1,114,700	EPS005	30	$6,556,800	$262,300	CCF34	30	$6,556,800	$262,300	14-7	30	$6,556,800	$34,300	30	$0	$0
10	CC	1122122420	OLARTE DANNA	230201	30	$1,481,840	$237,100	EPS005	30	$1,481,840	$59,300	CCF34	30	$1,481,840	$59,300	14-7	30	$1,481,840	$7,800	30	$0	$0
11	CC	1121828698	PATIÑO ENID	230301	30	$1,481,840	$237,100	EPS005	30	$1,481,840	$59,300	CCF34	30	$1,481,840	$59,300	14-7	30	$1,481,840	$7,800	30	$0	$0
12	CC	30946642	PERALTA VIVIANA	230301	30	$1,481,840	$237,100	EPS037	30	$1,481,840	$59,300	CCF34	30	$1,481,840	$59,300	14-7	30	$1,481,840	$7,800	30	$0	$0
13	CC	1000249391	SANDOVAL ANGIE	230301	30	$1,617,460	$258,800	EPS002	30	$1,617,460	$64,700	CCF34	30	$1,617,460	$64,700	14-7	30	$1,617,460	$8,500	30	$0	$0
14	CC	1121906131	SOLANO JULIETH	230301	30	$1,481,840	$237,100	EPS005	30	$1,481,840	$59,300	CCF34	30	$1,481,840	$59,300	14-7	30	$1,481,840	$7,800	30	$0	$0
15	CC	1027280265	ZAPATA JUANITA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: APRENDIZ SENA (3 Afiliados)						$0	$0			$1,733,334	$216,800			$0	$0			$1,646,667	$8,700		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (3 Afiliados)						$0	$0			$1,733,334	$216,800			$0	$0			$1,646,667	$8,700		$0	$0
16	CC	1121956700	CORTES MARYORI		0	$0	$0	EPS002	2	$86,667	$10,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
17	CC	1122122046	PULIDO YASMIN		0	$0	$0	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-7	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
18	CC	1003517669	QUIROGA DELAN		0	$0	$0	EPS041	8	$346,667	$43,400		0	$0	$0	14-7	8	$346,667	$1,900	0	$0	$0
Centro de Trabajo: ASISTENCIAL (33 Afiliados)						$92,009,994	$14,979,500			$92,009,994	$3,681,500			$92,009,994	$3,681,500			$92,009,994	$2,168,000		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (33 Afiliados)						$92,009,994	$14,979,500			$92,009,994	$3,681,500			$92,009,994	$3,681,500			$92,009,994	$2,168,000		$0	$0
19	CC	40332291	AGUIRRE NASLY	230301	30	$1,481,840	$237,100	EPS005	30	$1,481,840	$59,300	CCF34	30	$1,481,840	$59,300	14-7	30	$1,481,840	$36,100	30	$0	$0
20	CC	21191767	AGUIRRE VIVIANA	231001	30	$4,075,740	$652,200	EPS005	30	$4,075,740	$163,100	CCF34	30	$4,075,740	$163,100	14-7	30	$4,075,740	$99,300	30	$0	$0
21	CC	1122126454	ARANGO ANDREA	25-14	30	$1,969,440	$315,200	EPS017	30	$1,969,440	$78,800	CCF34	30	$1,969,440	$78,800	14-7	30	$1,969,440	$48,000	30	$0	$0
22	CC	52838525	BARRAGAN ADRIANA	230301	30	$1,969,440	$315,200	EPS002	30	$1,969,440	$78,800	CCF34	30	$1,969,440	$78,800	14-7	30	$1,969,440	$48,000	30	$0	$0
23	CC	1121826977	BARRERA HEIDY	230201	30	$3,790,000	$606,400	EPS005	30	$3,790,000	$151,600	CCF34	30	$3,790,000	$151,600	14-7	30	$3,790,000	$92,400	30	$0	$0
24	CC	40316446	CALDERON AMPARO	230201	16	$1,767,627	$282,900	EPS037	16	$1,767,627	$70,800	CCF34	16	$1,767,627	$70,800	14-7	16	$1,767,627	$43,100	16	$0	$0
25	CC	79822588	CARDENAS ELKIN	230301	30	$4,200,000	$672,000	EPS002	30	$4,200,000	$168,000	CCF34	30	$4,200,000	$168,000	14-7	30	$4,200,000	$102,400	30	$0	$0
26	CC	1123511730	CASTILLO JOHN	230201	6	$296,368	$47,500	EPS002	6	$296,368	$11,900	CCF34	6	$296,368	$11,900	14-7	6	$296,368	$7,300	6	$0	$0
27	CC	1121845623	CHONA GLADYS	230301	30	$1,969,440	$315,200	EPS002	30	$1,969,440	$78,800	CCF34	30	$1,969,440	$78,800	14-7	30	$1,969,440	$48,000	30	$0	$0
28	CC	1123514445	CORREA ANGIE	230301	30	$1,481,840	$237,100	EPS041	30	$1,481,840	$59,300	CCF34	30	$1,481,840	$59,300	14-7	30	$1,481,840	$36,100	30	$0	$0
29	CC	1121853146	DAZA SANDRA	230201	30	$1,639,200	$262,300	EPS005	30	$1,639,200	$65,600	CCF34	30	$1,639,200	$65,600	14-7	30	$1,639,200	$40,000	30	$0	$0
30	CC	1122121743	DAZA WENDY	230201	30	$1,969,440	$315,200	EPS005	30	$1,969,440	$78,800	CCF34	30	$1,969,440	$78,800	14-7	30	$1,969,440	$48,000	30	$0	$0
31	CC	1122124878	DIAZ ANDREA	230301	26	$4,160,000	$665,600	EPS005	26	$4,160,000	$166,400	CCF34	26	$4,160,000	$166,400	14-7	26	$4,160,000	$101,400	26	$0	$0
32	CC	1122124878	DIAZ ANDREA	230301	4	$426,667	$68,300	EPS005	4	$426,667	$17,100	CCF34	4	$426,667	$17,100	14-7	4	$426,667	$0	4	$0	$0
33	CC	32936807	DITTA ADRIANA	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS037	30	$4,000,000	$160,000	CCF34	30	$4,000,000	$160,000	14-7	30	$4,000,000	$97,500	30	$0	$0

2024/12/13 02:47 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
34	CC	1022957167	FLOREZ MAGDA	230301	30	$4,356,756	$697,100	EPS005	30	$4,356,756	$174,300	CCF34	30	$4,356,756	$174,300	14-7	30	$4,356,756	$106,200	30	$0	$0
35	CC	39094408	FONSECA LILIANA	230301	30	$6,575,640	$1,118,000	EPS005	30	$6,575,640	$263,100	CCF34	30	$6,575,640	$263,100	14-7	30	$6,575,640	$160,200	30	$0	$0
36	CC	1024595834	GALEANO LUISA	25-14	30	$1,969,440	$315,200	EPS002	30	$1,969,440	$78,800	CCF34	30	$1,969,440	$78,800	14-7	30	$1,969,440	$48,000	30	$0	$0
37	CC	1122142695	GONZALEZ CAROLTH	230301	30	$1,969,440	$315,200	EPS005	30	$1,969,440	$78,800	CCF34	30	$1,969,440	$78,800	14-7	30	$1,969,440	$48,000	30	$0	$0
38	CC	1122140469	GUARIN MARIA	230301	30	$1,481,840	$237,100	EPS005	30	$1,481,840	$59,300	CCF34	30	$1,481,840	$59,300	14-7	30	$1,481,840	$36,100	30	$0	$0
39	CC	1122136231	GUTIERREZ LLISED	230201	30	$1,840,660	$294,600	EPS017	30	$1,840,660	$73,700	CCF34	30	$1,840,660	$73,700	14-7	30	$1,840,660	$44,900	30	$0	$0
40	CC	1120368610	LEIVA CLAUDIA	230301	30	$6,575,640	$1,118,000	MIN002	30	$6,575,640	$263,100	CCF34	30	$6,575,640	$263,100	14-7	30	$6,575,640	$160,200	30	$0	$0
41	CC	35263741	MORA DORIS	230301	30	$1,481,840	$237,100	EPS005	30	$1,481,840	$59,300	CCF34	30	$1,481,840	$59,300	14-7	30	$1,481,840	$36,100	30	$0	$0
42	CC	21177528	MORALES MARGARITA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
43	CC	31021608	MORALES YUDY	230301	30	$1,969,440	$315,200	EPS005	30	$1,969,440	$78,800	CCF34	30	$1,969,440	$78,800	14-7	30	$1,969,440	$48,000	30	$0	$0
44	CC	1121878308	MURCIA ERIKA	230301	11	$1,215,244	$194,500	MIN002	11	$1,215,244	$48,700	CCF34	11	$1,215,244	$48,700	14-7	11	$1,215,244	$29,700	11	$0	$0
45	CC	1121878308	MURCIA ERIKA	230301	19	$2,062,232	$330,000	MIN002	19	$2,062,232	$82,500	CCF34	19	$2,062,232	$82,500	14-7	19	$2,062,232	$0	19	$0	$0
46	CC	39775694	PARDO SONIA	230301	30	$5,300,000	$901,000	EPS008	30	$5,300,000	$212,000	CCF34	30	$5,300,000	$212,000	14-7	30	$5,300,000	$129,200	30	$0	$0
47	CC	1033713680	PEREZ INYI	230301	30	$1,481,840	$237,100	EPS005	30	$1,481,840	$59,300	CCF34	30	$1,481,840	$59,300	14-7	30	$1,481,840	$36,100	30	$0	$0
48	CC	40447000	RODRIGUEZ OLGA	230201	30	$4,075,740	$652,200	EPS037	30	$4,075,740	$163,100	CCF34	30	$4,075,740	$163,100	14-7	30	$4,075,740	$99,300	30	$0	$0
49	CC	96195894	ROMERO MELVIN	230201	9	$569,982	$91,200	CCFC55	9	$569,982	$22,800	CCF34	9	$569,982	$22,800	14-7	9	$569,982	$0	9	$0	$0
50	CC	96195894	ROMERO MELVIN	230201	21	$1,329,958	$212,800	CCFC55	21	$1,329,958	$53,200	CCF34	21	$1,329,958	$53,200	14-7	21	$1,329,958	$32,400	21	$0	$0
51	CC	21237865	ROMERO OFFIR	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
52	CC	1121836536	SERNA LEIDY	230301	30	$1,481,840	$237,100	EPS005	30	$1,481,840	$59,300	CCF34	30	$1,481,840	$59,300	14-7	30	$1,481,840	$36,100	30	$0	$0
53	CC	1121823115	TEJEIRO OLGA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
54	CC	11185959	ZAPATA JUAN	25-14	30	$7,175,420	$1,219,900	EPS005	30	$7,175,420	$287,100	CCF34	30	$7,175,420	$287,100	14-7	30	$7,175,420	$174,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTOR (1 Afiliados)						**$1,617,940**	**$258,900**			**$1,617,940**	**$64,800**			**$1,617,940**	**$64,800**			**$1,617,940**	**$112,700**		**$0**	**$0**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						**$1,617,940**	**$258,900**			$1,617,940	$64,800			**$1,617,940**	**$64,800**			$1,617,940	$112,700		**$0**	**$0**
55	CC	86087102	CAMPUZANO OSCAR	230301	30	$1,617,940	$258,900	EPS005	30	$1,617,940	$64,800	CCF34	30	$1,617,940	$64,800	14-7	30	$1,617,940	$112,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RX (2 Afiliados)						**$3,032,740**	**$788,600**			**$3,032,740**	**$121,400**			**$3,032,740**	**$121,400**			**$3,032,740**	**$211,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)						**$3,032,740**	**$788,600**			**$3,032,740**	**$121,400**			**$3,032,740**	**$121,400**			**$3,032,740**	**$211,100**		**$0**	**$0**
56	CC	86046424	CHAVARRO JORGE	230201	30	$1,732,740	$450,600	EPS005	30	$1,732,740	$69,400	CCF34	30	$1,732,740	$69,400	14-7	30	$1,732,740	$120,600	30	$0	$0
57	CC	1123511216	HERNANDEZ ERIKA	230301	30	$1,300,000	$338,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(53)**					$134,555,934	$22,156,000			$136,289,268	$5,600,600			$134,555,934	$5,383,800			$136,202,601	$2,698,100		$0	$0

2024/12/13 02:47 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900051899	7	CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SANTA BARBARA IPS	CRR38#36-30BARZAL	VILLAVICENCIO-META	6848597	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1124035590	9478904214	E	2024/12/23	2024/12/13	BANCOLOMBIA	0	$35,838,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				50	$22,156,000	$0	$0	$22,156,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$860,200	$0	$0	$860,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$4,933,700	$0	$0	$4,933,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$12,256,200	$0	$0	$12,256,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	$4,105,900	$0	$0	$4,105,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$2,698,100	$0	$0	$2,698,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	52	$2,698,100	$0	$0	$2,698,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$5,383,800	$0	$0	$5,383,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	50	$5,383,800	$0	$0	$5,383,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				53	$5,600,600	$0	$0	$5,600,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$76,000	$0	$0	$76,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$386,300	$0	$0	$386,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$211,800	$0	$0	$211,800
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	2	$394,300	$0	$0	$394,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$453,200	$0	$0	$453,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$102,700	$0	$0	$102,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	$764,300	$0	$0	$764,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	28	$3,212,000	$0	$0	$3,212,000
TOTAL				53	$35,838,500	$0	$0	$35,838,500

2024/12/13 02:47 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141147019171

(415)7707212489984(8020) 000014114701917 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 1 8 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Acacías 0 0 6

41. Dirección principal
CR 14 12 34 CEN

42. Correo electrónico		45. Teléfono 2
facturacionelectronica@santabarbaraips.com	44. Teléfono 1 6 0 8 6 5 7 4 5 1 6	3 1 3 3 4 3 0 7 7 9
43. Código postal		

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 5 1 0 2 5					3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 59 - Autorretención especial renta
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLANO GARAVITO CLAUDIA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-12-2024 10:35:24AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147019171

(415)7707212489984(8020) 000014114701917 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 1 8 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		1
73. Fecha	2 0 0 5 1 0 2 5	2 0 2 0 0 8 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 1 0 2 5	2 0 2 0 1 0 2 7
77. No. Matrícula mercantil	1 3 4 4 4 6	R M 0 9 - 8 1 2 7 2
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 1 0 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147019171

(415)7707212489984(8020) 000014114701917 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 1 8 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 1 0 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 6 6 7 1 1 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLANO	GARAVITO	CLAUDIA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141147019171

(415)7707212489984(8020) **000014114701917 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 1 8 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 5 9 5 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	LEAL	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 1 0 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 6 6 7 1 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOLANO	GARAVITO	CLAUDIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147019171

(415)7707212489984(8020) **000014114701917 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 1 8 9 9	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 8 1 5 1 9		5 8 9 5 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PARIS	GRACIA	PEDRO	JOSE FERNAND

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 9 3 7 2 6		7 4 6 7 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PEÑA	TIJO	MARTHA	ISABEL

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 1 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 9 9 0 0 3		9 2 5 3 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	MENDEZ	ADRIANA	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 2 1 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141147019171

(415)7707212489984(8020) 000014114701917 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 1 8 9 9		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento
CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS NUEVA CASTILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Castilla la Nueva 1 5 0	

165. Dirección
CL 6 13 15 BRR SAN FRANCISCO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 8 1 5 4 8	2 0 1 5 0 7 2 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 6 7 5 1 3 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento
CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección
CR 38 36 30 BRR BARZAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 0 3 5 3	2 0 0 8 0 6 0 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 6 8 4 8 5 9 7		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento:
CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IPS ACACIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Acacías 0 0 6	

165. Dirección
CR 14 12 34 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 2 0 0 3	2 0 0 8 0 7 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 8 6 5 7 4 5 1 6		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Miércoles, 20 de noviembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO DE ESPECIALISTAS SANTA BARBARA IP identificado(a) con NIT 900051899, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	63265554928	2005/11/02	ACTIVA
CUENTA CORRIENTE	84179644961	2017/07/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCO DE INVERSIÓN S.A. Establecimiento Bancario

TURISMO Villavicencio	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA **HOJA DE RUTA** PAGO DE CONTRATO	Código:FR-GF110-07 Fecha: 26/11/2024 Versión: 02 Página **1** de **2**

Fecha de diligenciamiento 27 del mes 12 de 2024.

Nombre del Contratista	Caja Compensacion Fliar Cofem Contrato No 174 del 2024.
Fecha del Informe	Del 06 de 12 del 2024 al 17 del 12 de 2024
Nombre y cargo del Supervisor:	Shirley Viviana Arango Garzon – Subd. Adm y Financiera.

1. REVISIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (Solo es competencia del supervisor del Contrato).	R/E ✓	No aplica N.A
Revisar - Informe de actividades del contratista y anexos (los soportes deben estar en forma física, y escaneado en el servidor)	Revisado	
Revisar- Cuenta de cobro o factura electrónica (2 originales)	✓	
Revisar - Planilla de seguridad social ó certificado expedido por el revisor fiscal o contador	Revisado	
Revisar – Declaración Juramentada para Persona Natural, los Datos registrados.	Revisado	✓
Elaborar - Informe del supervisor, debidamente firmado.	Elaborado	
Elaborar - Certificación del supervisor, debidamente firmado. (Dos (2) originales)	Elaborado	
Elaborar - Acta de Finalización (Dos (2) originales), en el último pago.	Elaborado	
Elaborar - Acta de Liquidación (Dos (2) originales), en el último pago, en caso de que aplique.	Elaborado	
Cargar al SECOP II Certificado, informe supervisor, acta de finalización y liquidación. (Teniendo en cuenta su etapa de ejecución del contrato).	Elaborado	
Imprimir y dar visto bueno sobre el pantallazo, donde se evidencie que el contratista haya cargado los documentos en el link de pago, en la plataforma del SECOP II.	Elaborado	
Organizar un paquete para contabilidad: una cuenta cobro (original), RUT en casos que aplique, Declaración Juramentada para Persona Natural, Un Certificación de supervisor, Certificado Bancario, Acta de Finalización, en casos que aplique y Acta de Liquidación. en casos que aplique y pantallazo de SECOP II	Conformado	
Vo Bo. Firma del supervisor _____ Fecha de traslado al P.U CON FUNCIONES CONTABLES _____ En este paso el supervisor realiza una verificación generando los documentos que corresponde a él como supervisor, organizando los documentos para contabilidad; que se entregarán con el informe del contratista sus anexos, informe y certificado del supervisor, acta de finalización, acta de liquidación y demás. al P.U con funciones contables.		

2. GESTIÓN POR PARTE DEL P.U CON FUNCIONES CONTABLES (Solo es competencia del profesional Universitario- Contable).	ADJUNTADO SI ó NO	No aplica N.A
Revisar - Cuenta de cobro o factura electrónica, valor e ítems.		
Revisar - Rut (Registro Único Tributario) Para primer o único pago y en caso de actualización		
Revisar – Declaración Juramentada para Persona Natural, los Datos registrados.		
Revisar -Certificación del supervisor (original).		
Verificar que este adjunto: Acta de Finalización, en caso de que aplique.		
Verificar que este adjunto: Acta de Liquidación, en caso de que aplique.		
Verificar el Cargue de la información en el SECOP II, Que los soportes del pago del contratista (link de pago) y supervisor, acta de finalización y liquidación, en caso de que aplique se encuentran cargados, dejando visto bueno en el pantallazo que adjunta el supervisor.		
Liquidar y generar dos (2) Ordenes de pago.		
Firma del P.U - Contable_____Fecha de traslado al Sub Admón. y Finan _____ El Profesional Universitario – Contable; debe revisar Cuenta de cobro o factura de Venta, y Rut (Registro Único Tributario); verifica que se haya adjuntado Acta de Finalización y Acta de Liquidación; una vez realizado las actividades anteriores liquida aplicando los descuentos que correspondan y genera orden de pago; procede a trasladar a tesorería los documentos.		

3. REVISIÓN POR PARTE DEL SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (TESORERÍA)	R/E ✓	No aplica N.A
Revisar que los descuentos practicados en la Orden de pago se hayan realizo con forme a la normatividad.	Revisado	

La orden de pago y los demás documentos para ser revisados por la Dirección General, para su verificación y aprobación de pago, una vez firmados por la dirección aprueba su pago.	Revisado y Aprobado	
Generar Dos (2) Comprobantes de egresos.	Elaborado	
Imprimir pantallazo del comprobante del pago o transferencia al contratista, (Dos (2) comprobantes).	Impreso	
Vo Bo Firma del Sub. Administrativo y Financiero _____ **Fecha de traslado a la P.U Con Funciones Jurídicas** _____ El Subdirector Administrativo y Financiero; debe verificar los descuentos realizados en la orden de pago; y traslada los documentos, a la dirección general para su revisión y aprobación. Una vez aprobados por la dirección (orden de pago firmada), los documentos son entregados a la oficina de Subdirección administrativa y financiera para realizar los correspondientes egresos y pagos. El subdirector administrativo y financiero, incorpora a los expedientes tanto de egresos, y los de la oficina de contratación (Orden de Pago debidamente firmada, Comprobante de Egreso, Comprobante de pago electrónico) haciendo entrega de los documentos que corresponden al área de contratación.		

4. RECEPCIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DEL P.U Con Funciones Jurídicas (Solo es competencia del personal de apoyo de contratación).	ADJUNTADO SI ó NO	No aplica N.A
Informe de actividades del contratista (con los soportes en forma física y CD en caso de que aplique)		
Cuenta de cobro o factura de Venta si es régimen común (original)		
Planilla de seguridad social ó certificado expedido por el revisor fiscal o contador		
Informe del supervisor, debidamente firmado.		
Certificación del supervisor, debidamente firmado. (original)		
Acta de Finalización (original), en caso de que aplique.		
Acta de Liquidación (original), en caso de que aplique		
Orden pago, debidamente firmado (Dirección, Subdirector Adm y Finan, P.U Contable)		
Comprobante de egreso, debidamente firmado. (Subdirector Adm)		
comprobante del pago o transferencia al contratista		
Vo Bo Nombre y apellido: _____ **Firma:** _____**Fecha de Ingreso a la carpeta:** DD/MM/AA **Observaciones:** _____ _____ _____ _____ _____		